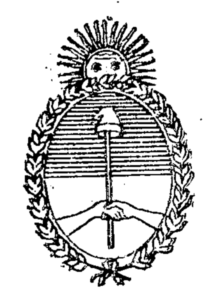

19821101

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 1º de noviembre de 1982

NUMERO 25.037

AÑO XC

DE LA NACION
PRESIDENCIA

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 3.000.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

E.M.C.Y.M.
EMPRESA METALURGICA DE CONSTRUCCIONES Y MONTAJES
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunícase que la Asamblea Extraordinaria del 31 de mayo de 1979, cuya acta se elevó a Escritura Pública con fecha 5 de diciembre de 1979, incrementó el capital social en $ 3.000.000.000, llevándolo a $ 5.000.000.000 y modificó el artículo cuarto del Estatuto Social. — Art. 4º: El capital social es de $ 5.000.000.000 (cinco mil millones de pesos) representado por cinco mil millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción, de $ 1 (un peso) de valor nominal cada acción. Este capital está dividido en dos grupos denominados Clase A y Clase B. El grupo A está compuesto por dos mil millones de acciones y el grupo clase B está compuesto por tres mil millones de acciones.

El Directorio
$ 240.000 — Nº 30.953

E.M.C.Y.M.
EMPRESA METALURGICA DE CONSTRUCCIONES Y MONTAJES
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 27 de marzo de 1978, cuya acta se elevó a Escritura Pública con fecha 25 de enero de 1979, incrementó el capital social en $ 1.995.000.000, llevándolo a $ 2.000.000.000 y modificó los artículos cuarto, octavo y duodécimo del Estatuto Social. — Art. 4º: El capital social es de $ 2.000.000.000 (dos mil millones de pesos), representado por dos mil millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción, de $ 1 (un peso) de valor nominal cada acción. Este capital está dividido en dos grupos denominados Clase A y Clase B. El grupo clase A está compuesto por ochocientos millones de acciones y el grupo clase B está compuesto por un mil doscientos millones de acciones. — Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. En la elección de directorio las acciones clase A tendrán derecho a elegir dos directores e igual número de suplentes. Los accionistas de la clase B tendrán derecho a elegir el resto de los cargos de directores titulares y suplentes a cubrir. — Art. 12: Se refiere a la convocatoria a asamblea.

El Directorio
$ 380.000 — Nº 30.955

AGUSTIN MOSTEIRO E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

El 2|8|82: Jaime Mosteiro Vázquez, nacido 23|6|47, DNI 14.188.871 y José Luis Mosteiro Vázquez, nacido 29|2|40, DNI 14.188.872, ambos argentinos, comerciantes, casados, domiciliados en Av. 3 y Paseo 133, V. Gesell, constituyen, conforme al Estatuto Modelo, "AGUSTIN MOSTEIRO E HIJOS S.A.". — Sede Social: B. Mitre 1773, 8º 803, Cap. Fed. — Capital: $ 120.000.000. — Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, o en participación con terceros, utilizando medios propios o ajenos, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: explotar e instalar mercados, supermercados y panaderías, y demás establecimientos del ramo gastronómico. Elaborar y comercializar productos alimenticios y bebidas alcohólicas y gaseosas y jugos de frutas. Adquirir y enajenar inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. Realizar todas las operaciones previstas por las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad. Explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, mineros y forestales, e industrializar primariamente sus frutos y productos. Forestar y reforestar. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, representaciones, suministros, depósitos y asesoramientos técnicos o no. Formalizar toda operación financiera necesaria para el cumplimiento de su objeto, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera concurso público. Todas las actividades mencionadas se ejercitarán por intermedio de profesional con título habilitante, y sujeto a la previa aprobación de autoridad competente, ambas cuando corresponda. A tal fin, tiene plena capacidad. — Ejercicio: Cierra el 30 de agosto. — Presidente: Jaime Mosteiro Vázquez; Vicepresidente: Daniel Ernesto Hartfiel; Director titular: José Luis Mosteiro Vázquez; Síndico titular: doctor José Raúl Ferraro; Síndico suplente: Elías Farah. — Registro 87.600.

El Síndico
$ 380.000 — Nº 30.963

TOROVAC
SOCIEDAD ANONIMA

El 11|11|81, Adolfo Matías Ruiz, soltero, nacido 6|3|53, DNI 10.828.689, Rocha 1391, 1º A; Juan Aristeo Quiroz, casado, nacido 13|8|46, DNI 4.548.587, B. Mitre 1773, ambos argentinos, comerciantes, vecinos de la Cap. Fed., constituyen conforme Estatuto Modelo "TOROVAC S.A.". — Objeto: Comercializar, importar, exportar y distribuir haciendas y carnes, al por mayor o al por menor, en medias reses, cuartos y cortes especiales. Explotar e instalar frigoríficos, mataderos y establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y pesqueros, e industrializar primariamente sus frutos y productos. Operar como matarife abastecedor o consignatario directo o "en gancho" y como proveedor del estado nacional, provincial y municipal. — Capital: $ 50.000.000. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio. — Presidente: Adolfo Matías Ruiz; Vicepresidente: Juan Aristeo Quiroz; Síndico titular: doctor José Raúl Ferraro; suplente: Miguel Angel Iphais.

El Síndico
$ 180.000 — Nº 30.964

VASSIA GALDEMAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 43, pasado al folio 92 del Registro Notarial Nº 1208 de Capital Federal, la Sociedad "VASSIA GALDEMAN S.A.", protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 28.5.82, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes operaciones: comercialización, importación, consignación y representación de cereales, papas, productos forestales y afines. Para su cumplimiento la Sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. Artículo Cuarto: El Capital Social es de ciento veinte millones de pesos representado por un millón doscientas mil acciones valor nominal cien pesos cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital social será elevada a escritura pública en la que se abonará el impuesto de sellos, se inscribirá y comunicará a la Inspección General de Justicia.

El Presidente
$ 340.000.- Nº 30.972

MEDAFA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 472, pasada al Folio 1489 del Registro Notarial Nº 983 de Capital Federal el 12|8|80, la Sociedad "MEDAFA SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 19|10|78, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Cuarto: "El Capital Social es de dos millones cincuenta mil pesos, representado por dos millones cincuenta mil acciones, valor nominal $ 1 cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Toda decisión sobre aumento de Capital Social será elevada a escritura pública en la que se abonará el impuesto de sellos, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicarán los edictos de rigor y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas.

El Directorio
$ 260.000.- Nº 30.973

WILL L. SMITH
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Mediante escrituras públicas Nº 89|81, 188|81, y 101|82 otorgadas por ante el titular del Registro Notarial Nº 109 de la Capital Federal se protocolizaron las resoluciones de las Asambleas unánimes del 22|12|80, 30|1|81 y 29|4|82 disponiendo el aumento del capital de $ 752.160 a pesos 25.000.000, el cambio de la fecha de cierre del ejercicio al 30 de junio de cada año y la reactivación de la Sociedad fijando su duración en 99 años a partir del 16|11|31, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio con la consiguiente modificación de las respectivas cláusulas estatutarias.

El Apoderado
$ 220.000 — Nº 30.989

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|11|82

16 páginas

PROMAC

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Modificación de Estatutos y Aumento de Capital: Resolución que aprobó la modificación. Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 42 de fecha 17 de diciembre de 1981. Instrumentado por Escrituras Públicas Nros. 250 y 200 de fechas 28|12|81 y 6|9|82 a los Folios 640 y 513, otorgado por ante la escribana María R. Hess de Griglione. — Artículo Primero: La denominación es PROMAC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, que es continuadora legal de Promac Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 42, Folio 449, Libro 46, Tomo A, de Estatutos Nacionales el 7 de febrero de 1944; con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 90 años, a contar del 12 de noviembre de 1943. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de operaciones de carácter inmobiliario mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles; efectuar operaciones comerciales, mediante la importación, exportación y compra, venta en el rubro de maquinaria metalúrgica y podrá realizar operaciones financieras con excepción de los de Bancos y Seguros, como aseguradora. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) Invertir fondos en inmuebles, hipotecas y títulos de renta de cualquier especie, en acciones o debentures de toda clase de sociedades anónimas o de otras participaciones permitidas por la Ley 19.550, en el país o en el exterior. — b) Representar a terceros, ya sean particulares o sociedades anónimas o de otra forma jurídica, en calidad de fideicomisarios, administradores, o gestores. — c) Comprar y recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, explotar, hipotecar o gravar en cualquier forma y dar o tener en arrendamiento bienes inmuebles, urbanos o rurales, subdividirlos, lotearlos y venderlos, al contado o a plazos, dentro o fuera de la República. — d) Importar, comprar, recibir en pago, vender, permutar, exportar, usufructuar, explotar o gravar en cualquier forma y dar o tomar en arrendamiento maquinarias y herramientas para la industria. — Artículo Tercero: El Capital Social es de dos mil millones de $ moneda argentina ($ 2.000.000.000), representado por un mil novecientos noventa y nueve millones ochocientos treinta y cinco mil (1.999.835.000) acciones ordinarias clase A, de cinco votos al portador, de un peso ($ 1) de valor nominal cada uno, o sean pesos un mil novecientos noventa y nueve millones ochocientos treinta y cinco mil ($ 1.999.835.000) y ciento sesenta y cinco (165.000) acciones preferidas, al portador, de un peso ($ 1) de valor nominal cada una, o sea pesos ciento sesenta y cinco mil ($ 165.000). El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de una asamblea ordinaria, debiendo elevarse en todos los casos, la resolución a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos que corresponda. — Artículo Cuarto: Las acciones que emitan en razón de los aumentos del capital social, podrán ser ordinarias de uno a cinco votos, o preferidas con o sin voto, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, pudiendo fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación. La asamblea que resuelva el aumento de capital social, fijará en cada caso las características de las acciones correspondientes al mismo de acuerdo a las establecidas en este estatuto y las disposiciones legales que rijan la materia. — Artículo Quinto: Los títulos y certificados provisorios representativos de acciones que se emitan contendrán las menciones esenciales fijadas en el artículo 211 de la Ley Nº 19.550 y serán firmados por un Director y un Síndico. — Administración y Representación: Artículo Sexto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares y de hasta dos suplentes, según lo fija la Asamblea. Tanto los Directores titulares como los suplentes durarán tres ejercicios en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Dicho mandato se entiende prorrogado hasta la celebración de la Asamblea de Accionistas ordinaria que los reelija o designe sus reemplazantes, realizada en el plazo del Art. 234 de la Ley Nº 19.550. Cada Director titular depositará cien mil pesos ($ 100.000), en la sociedad en garantía de su gestión y mientras dure su mandato. En la Primera sesión que celebre el Directorio luego de realizada la Asamblea que lo designó, elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente que sustituirá al primero en caso de renuncia, ausencia o impedimento temporario o definitivo. Podrá asimismo crear los demás cargos que considera convenientes dentro del Directorio. — Artículo Séptimo: El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de fallecimiento, renuncia, impedimento, o licencia de algún director, si no hubiera directores suplentes para reemplazarlo, el o los directores restantes con la conformidad del Síndico, designarán al reemplazante hasta la reincorporación del titular o hasta la primera Asamblea que se celebre. — Artículo octavo: Las funciones de los Directores serán remuneradas con imputación a gastos generales o a las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea Ordinaria en cada caso. Las remuneraciones aprobadas, serán puestas a disposición de los beneficiarios mediante resolución del Directorio. — Artículo noveno: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso para realizar todos los actos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme a lo dispuesto por el artículo 1.881 del Código Civil, y artículo noveno del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país, con o sin capital designado a las mismas, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos económicos y jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social y entre ellos operar con los bancos nacionales, provinciales, municipales o privados de la denominación que fueran, creados o a crearse, realizando con ellos todas las operaciones especiales de crédito autorizadas por las leyes y decretos que lo rijan y otorgar toda clase de poderes generales o especiales, incluso para querellar criminalmente. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o en caso de vacancia indistintamente, por el Vicepresidente o el Director que lo reemplace. Fiscalización. Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y de un Síndico suplente que reemplazará al titular en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento, los que durarán un ejercicio en sus cargos. La remuneración del Síndico será fijado por la Asamblea Ordinaria, con imputación a gastos generales o a las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se desempeñen. Asambleas: Artículo Décimoprimero: Las Asambleas serán convocadas por publicaciones hechas en los diarios que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, por los términos y con los recaudos y anticipación fijados en las mismas. — Artículo decimosegundo: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de Asamblea convocada y materias de que se trata, con excepción de quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones con derecho a votos presente. — Artículo decimotercero: Para asistir a las Asambleas los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, librado al efecto, por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. — Ejercicio Social. Artículo decimocuarto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la Inspección general de Justicia. De las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) A fondo de reserva legal; b) A remuneración el Directorio y Síndico; c) A dividendo acciones preferidas; d) La parte que la Asamblea resuelva destinar a fondos de reservas facultativos o de previsión, u otros destinos que la misma determina. Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres (3) años contados desde la fecha de su puesta a disposición por el Directorio, dentro del año de su sanción. Liquidación, Artículo decimoquinto: En caso de disolución de la sociedad, la misma podrá ser liquidada por el Directorio o por uno o más liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reintegrado el capital de las acciones preferidas, si las hubiere, el remanente se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción a su tenencia.

El Apoderado

$ 2.720.000 — Nº 50.876

COLOR PROMOCIONES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Cambio de nombre: con la denominación de Compañía Editora Color Sociedad Anónima continúa funcionando la sociedad constituida bajo el nombre de Color Promociones Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, según escrituras Nros. 12 de fecha 5 de febrero de 1981 y 29 de fecha 9 de marzo de 1982. Nuevo estatuto social: Denominación, domicilio, plazo y objeto. Artículo 1º) Con la denominación Compañía Editora Color Sociedad Anónima continúa funcionando la sociedad constituida originalmente bajo el nombre de COLOR PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, y se rige por las disposiciones de este estatuto y normas legales reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. Artículo 2º) Su duración es de 99 años, contados desde el 7 de setiembre de 1971, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º) Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, libros, revistas ediciones, materiales didácticos, escolares y demás bienes relacionados con la industria gráfica y editorial. Industriales: Mediante la elaboración, manufacturación, fabricación, transformación y|o explotación de máquinas, artefactos, aparatos, material didáctico y todos los bienes relacionados con la industria gráfica y editorial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital; Artículo 4º) El capital Social es de $ 100.000.000 representado por 100.000 acciones al portador de $ 1.000 valor nominal, clase A y cinco votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley número 19.550. Artículo 5º) Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 6º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 7º) En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. Administración y Representación: Artículo 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, la asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo 9º) Cada uno de los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 500.000 en dinero efectivo. (Artículo 10) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y art. 9º de la Ley número 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias sucursales en otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgan a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente en el uso de la firma social. Fiscalización: Artículo 11) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Asambleas. Artículo 12) Toda asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse dentro de los 30 días después de la fijada para la primera. Artículo 13) Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 14) Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 15) El ejercicio socail cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal: b) A remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de la acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivasc integraciones, dentro del año de su sanción. Las escrituras referidas Nº 12 del 5|2|81 y Nº 29 del 9|3|82 pasaron a los folios 26 y 92 protocolos de los años 1981 y 1982 respectivamente del Reigstro 927 de la Capital Federal, a cargo de su titular escribano Esteban Ricardo Coronado.

$ 3.480.00 — Nº 50.980

SEKAI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20 de setiembre de 1982, se constituyó la sociedad "SEKAI S.A." La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — Socios: Adriana Herminia de Filpo de Oliveira, nacida el 5 de abril de 1950, L.C. Nº 6.386.877, contadora pública; y Jorge Luis Oliveira, nacido el 10 de abril de 1949, comerciante, D.N.I. Nº 7.671.322, ambos cónyuges entre sí, argentinos, domiciliados en Zabala 2440, cuarto piso, "A", Capital Federal. — Domicilio de la sociedad en la calle Belgrano 1159, Río Grande, Tierra del Fuego. — Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos y materiales eléctricos, electrónicos, y para la iluminación. Su importación y exportación industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de productos y materiales eléctricos, electrónicos, baterías y para iluminación. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Para la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mandatos y servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El Capital social es de $ 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Administración a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Adriana Herminia De Filpo de Oliveira; Vicepresidente: Jorge Luis Oliveira; Síndico Titular: Roberto Dalmiro Degreef; Síndico Suplente: Oscar Alberto Degreef.

El Presidente.

$ 820.000 — Nº 50.9[illegible]5

GALAXY

SOCIEDAD ANONIMA

Se adopta Estatuto modelo mediante Resolución General número 3/79 de fecha 10 de octubre de 1979, aprobado por la Inspección General de Justicia de acuerdo con las siguientes características: 1) Socios: Sr. Eduardo César Blasco, argentino, nacido el 8 de agosto de 1949, casado con libreta de enrolamiento número 7.887.085 Licenciado en Administración de empresa y el Sr. Fernando Esteban Blasco, argentino, nacido el 7 de marzo de 1952, casado, con documento nacional de identidad número 10.398.238, Licenciado en administración de empresa, ambos domiciliados en la calle Venezuela 1870, 1º piso "A" de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura número quinientos noventa y cinco a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos Registro 202 Capital Federal. Escribano Fernando Peña Robirosa. 3) Denominación: La sociedad se denomina "GALAXY S.A.". 4) Domicilio: Los comparecientes fijan la sede social en la calle Venezuela número 1870, 1º piso "A", de Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, administración, construcción de inmuebles, urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Financieras: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios quedando exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación de fondos rurales para la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura y apicultura explotación de colonias agrícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades compraventa de hacienda cereales, oleaginosos, legumbres explotación de tambos, criaderos, granjas y estancias. De Servicios y Mandatos: mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento y administración de bienes de capitales y de empresas en general, debiendo prestarse los referidos servicios y actividades exclusivamente, por profesionales con título habilitante cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones vigentes así sea exigido. Para su cumplimiento tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el mismo y no sean prohibidos por la ley o el estatuto. 6) Capital Social: Es de ciento veinte millones de pesos. 7) Directorio y Sindicatura: Presidente: Eduardo Esteban Blasco. Vicepresidente: Fernando Esteban Blasco. Síndico Titular: Alejandro Miguel Angel Kroupensky. Síndico Suplente: Mario César Argentino Gómez. Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el día 31 de octubre de cada año.

El Presidente

$ 1.040.000.- Nº 30.979

DISTRIBUIDORA KATIB

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27 de setiembre de 1982, se constituye la sociedad "Distribuidora Katib Sociedad Anónima". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3/79. — 1º) Accionistas Fundadores: Antonio Roberto Colace, argentino, comerciante, de 30 años de edad, casado, D. N. I. Nº 10.497.324, domiciliado en Moliere 2843, 3º piso, departamento 7, Capital Federal. — Liliana Rosa del Carmen Rodríguez de Colace, argentina, comerciante, de 24 años de edad, casada, D. N. I. Nº 12.276.016, domiciliada en Moliere 2843, 3º piso, departamento 7, Capital Federal y Antonio Colace, italiano, comerciante, de 55 años de edad, casado, C. I. Nº 4.275.820 Policía Federal, domiciliado en Avenida General Mosconi 868, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del Instrumento: Escritura Nº 123 del 27|9|82. — 3º) Denominación: DISTRIBUIDORA KATIB SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Avenida Rivadavia 3984, 10 piso, departamento 8, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, permuta y|o distribución de rodados, juguetes, artículos de bazar y de librería, su importación y exportación. Representaciones y Mandatos: Ejercer toda clase de mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con su objeto principal. — Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, por préstamos de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídica, participando como socio comanditario o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. La sociedad no realizará las operaciones que se hallan comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni otras por la que se requiera el concurso público. — 6º) Plazo Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos). — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por 1 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura con un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato por un ejercicio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Antonio Roberto Colace. Vicepresidente: Antonio Colace. — Directora: Liliana Rosa del Carmen Rodríguez de Colace y para integrar la sindicatura: Síndico titular: Agustín Egea Parra (contador público) y Síndico suplente: Ricardo Oscar Brigo (contador público). — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de enero.

El Autorizado.

$ 980.000 — Nº 31.107

MEGALFA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22|9|82, se constituyó por Estatuto Modelo I.G.J.; "Megalfa Sociedad Anónima". Socios: Osvaldo Luis Fauci, argentino, soltero, arquitecto, nacido 5|3|42, L.E. 7.720.074, domicilio: Carlos Pellegrini 1175, 7º p., "B", Capital; Jorge Edwin Raúl Parsons, argentino, casado, arquitecto, nacido 16|5|38, D.N.I. 4.260.837, domicilio: Cangallo 2120, Capital. Denominación: "MEGALFA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: C. Pellegrini 1175, 7º, "B", Capital. Objeto: La fabricación, comercialización, diseño, importación y exportación de artículos destinados ... equipamiento industrial, empresario y didáctico, el asesoramiento y ejercicio de representaciones en la realización de equipamiento y la construcción de obras civiles. Capital social: $ 120.000.000. Ejercicio: 30 de junio. Directorio: C. va... Luis Fauci y Jorge Edwin Raúl Parsons; Síndicos: Titular Luis Germán Solís y Manuel Moreira.

El Escribano

$ 300.000 — Nº 30.918

HEALTH & ESTHETIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Por Escritura Nº 47 de fecha 22 de febrero de 1982, y Escrituras Complementarias Nº 168 del 2 de julio de 1982 y Nº 253 de fecha 4 de octubre de 1982, ante el Escribano Israel Kleiman. Socios: Jaime Salomón Schmorak, argentino, ingeniero, nacido el 15 de octubre de 1931, casado, L. E. Nº 4.077.896, domiciliado calle Libertad Nº 417, piso 10, de esta Ciudad; César Banchieri, argentino, nacido el 16 de febrero de 1952, casado, D.N.I. 10.181.346, comerciante, domiciliado en Avenida Independencia Nº 1567, piso 1º, dpto. "A", de esta Ciudad y Moisés Lew, argentino naturalizado, nacido el 24 de noviembre de 1929, divorciado médico, matrícula Nº 49.546, L.E. Nº 4.435.072, domiciliado calle Tres de Febrero Nº 1905, 4º piso. Denominación: "HEALTH & ESTHETIC S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Juan Bautista Alberdi 2020. Duración: cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros u otras asociaciones y sociedades las siguientes actividades: Explotación de Clínica Médica, cirugía plástica y afines. Servicios de kinesiología y afines. Instituto y tratamiento de belleza, en todas sus especialidades. Gimnasia en sus diversos modalidades. Baños especializados medicinales y terapéuticos. Tratamientos de acupuntura, podología, digitopuntura y similares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la ley y el presente estatuto. La sociedad y su directo deberá integrarse con un socio médico, quien tendrá a su cargo, la dirección especializada del establecimiento y sus actividades, de acuerdo a la Reglamentación que se aprobará y será responsable ante las autoridades competentes del cumplimiento de las leyes, disposiciones y reglamentación vigente aplic... Capital: Treinta millones de pesos, representado por 300 ... nes de cien mil pesos valor nominal cada una. Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros ... fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, o a dos Directores en forma conjunta. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular por el término de dos años. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo plazo. Cierre ejercicio: el 28 de febrero de cada año. Directorio: Presidente: Jaime Salomón Schmorak; Vicepresidente: César Banchieri; Director: Moisés Lew. Síndico titular: Aaron Judkevith; Síndico suplente: Carlos Alberto Pega.

$ 1.000.000 — Nº 30.915

AGROPECUARIA SAN FELIPE Y SANTIAGO

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. 1º) Letizia Florentina Vejo Mailhos de Peirano, nac. 22|11|1950, comerciante, uruguaya, C.I.P.F. Nro. 10.820.604, casada 1ª nup. Juan Peirano, domic. Parera 171, Cap. Fed., P. 10, "A"; Reinaldo Luis Salvi, arg. casado 1ª nup. María del Pilar Marcos, 35 años, comerciante, C.I.P.F. 8.352.810, domic. Misiones 393, P. 10, "B", Cap. Fed.; Ernesto Luis Rigolli, arg. nacido 15|9|1955, C.I. P.F. 6.598.454, Contador Público Nacional, soltero, domic. Corrientes 1257, P. 7º, "4", Cap. Fed.: Oscar Regueira, argentino, Contador Público Nacional, nac. 8|10|1951, casado, L.E. Nº 8.627.334, domic. Santiago del Estero 1864, Cap. Fed. 2º) 25|8|1982. 3º) AGROPECUARIA SAN FELIPE Y SANTIAGO SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Talcahuano 452, P. 7º, Cap. Fed. 5º) Tiene por objeto: a) Explotación agricologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja, y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso de granja, avicultura y apicultura. 6º) 99 años desde la fecha de inscripción. 7º) Capital: $ 120.000.000. 8º) Presidente: Letizia Florentina Vejo Mailhos de Peirano. Vicepresidente Reinaldo Luis Salvi. Síndico Titular: Ernesto Luis Rigolli. Síndico Suplente: Oscar Regueira. 9º) 30 de junio de cada año.

$ 620.000 Nº 30.941

El Escribano.

NENELA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Res. 3|79. 1) Delia Antonia Lanfranco, de 52 años, casada, argentina, Doctora en Ciencias Económicas, domicilio: Piedras 325, P. 3º, Cap. Fed., L.C. 2.189.263; y Carlos Alberto Begalli, de 54 años, casado, argentino, empresario, domicilio: Piedras 325, P. 3º, Cap. Fed., D.N.I. 2.624.400. 2) 17 de setiembre de 1982. 3) "NENELA S.A.". 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Explotación agricologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. B) Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Pesos 120.000.000. 6) El ejercicio económico cierra el día 30 de setiembre de cada año. 7) Presidente: Delia Antonia Lanfranco. Vicepresidente: Carlos Alberto Begalli. Síndico Titular: Pablo Nicolás Monteleone. Síndico Suplente: Isabel Lucinda Lanzillotta. 8) Maipú 350, Piso segundo, "A", Capital Federal.

La Apoderada.

$ 680.000 Nº 30.950

EQUIVALENTE AGENTE DE MERCADO ABIERTO

SOCIEDAD ANONIMA

I - Socios: María Ana Piperno, argentina, nacida el 24|9|38, divorciada, abogada, L.C. Nº 2.444.900, domiciliada en Pasaje Rivarola Nº 193, 3º "12", Capital Federal; Francisco Stumbo, italiano, nacido el 7|6|53, contador público nacional, C.I.P.F. Nº 7.110.184, domiciliado en Madrid 6991, piso 15º "B", Capital Federal; Rodolfo Enrique Fernández Díaz, argentino, casado, nacido el 31|8|56, empleado, D.N.I. Nº 12.085.733, domiciliado en Teodoro García 2867, 6º "D", Capital Federal. II - Fecha de la escritura: 2|8|82. — Denominación: "EQUIVALENTE AGENTE DE MERCADO ABIERTO S.A.". — IV - Domicilio: Reconquista Nº 575, P.B., Capital Federal. — V - Objeto: a) Agentes de Mercado Abierto conforme a las normas de la Ley Nº 17.811 y a la Resolución Nº 62|31 de la Comisión Nacional de Valores y a las que en el futuro dicte, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden, y en general, intermediando en la oferta pública de títulos valores, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; b) Operaciones que tengan por objeto títulos de créditos y títulos valores, públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial, los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que, en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — VI - Duración: 99 años. — VII - Capital: quinientos millones de pesos. — VIII - Administración y Fiscalización: Presidente: Francisco Stumbo; Vicepresidente: Rodolfo Enrique Fernández Díaz; Síndico Titular: C.P.N. Luis Alberto Lindenboim; Síndico Suplente: C.P.N. Juan Angel Ratto. — IX - Representación legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — X - Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Síndico Titular

$ 620.000 — Nº 30.970

TALLERES GRAFICOS JORCRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Adopta Estatuto Modelo Resol. I.J.G. 3|79. — 1) Socios: María Cristina Costanzo, nacida 22|2|42, L.C. 4.217.261; y Juan Jorge Hryszkiewicz, nacido 26|5|44, L.E. 8.242.704, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Acassuso 4487, Munro. — 2) Instrumento de constitución de fecha 17|12|81. — 3) Denominación: "TALLERES GRAFICOS JORCRIS S.A.". — 4) Domicilio Social: Corrientes 1515 (1º E), Capital Federal. — 5) Objeto: Explotación de talleres gráficos, con la elaboración completa de lo que ello implica, y su posterior comercialización. Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de maquinarias, accesorios y materias primas para la industria gráfica. — 6) Capital Social: $ 40.000.000. — 7) Directorio: Presidente: Juan Jorge Hryszkiewicz; Vicepresidenta: María Cristina Costanzo; Síndicos: Titular C.P.N. Luis Oscar Sánchez: Suplente: C.P.N. Carlos Alberto Rodríguez. — 8) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 280.000 — Nº 31.007

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA SARA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber. Constitución: Se adopta el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. número 3|79. — Socios: Alberto Ramón García, argentino, nacido el 6|12|36, casado, ganadero, L.E. Nº 4.189.007; Julio Jesús García, argentino, nacido el 9|7|29, casado, comerciante, L.E. número 4.052.265 y Oscar Eduardo García, argentino, nacido el 2|1|21, casado, jubilado, L.E. Nº 1.662.845, todos domiciliados en Franklin D. Roosevelt 5557, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 6|9|82. — Denominación: ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA SARA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle 1290, 7º piso, Ofic. 713, Capital. — Objeto: a) Realización de operaciones agropecuarias, explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, frutícolas, avícolas, granjas, tambos, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para la producción y rendimiento de animales; adquisición, compra, venta, explotación y administración de establecimientos ganaderos, campos y haciendas; b) Importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, comisión y distribución de haciendas, cereales, oleaginosos, frutos del país, maquinarias, materias primas y mercaderías agrícolas-ganaderas y materiales eléctricos para el uso y/o consumo familiar. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Alberto Ramón García; Vicepresidente: Julio Jesús García; Director: Oscar Eduardo García; Síndica titular: Leticia Rueda de Acosta; Síndico suplente: Enrique César Abramovich. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$ 640.000 — Nº 27.686

AGLEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. — 1) José Luis Agopián, argentino, soltero, 16|8|49, comerciante, L.E. Nº 7.961.297, Av. de Mayo 1260, piso 2º, Capital; Nicanor Telmo Martínez Leira, argentino, soltero, 25|3|43, comerciante, L.E. número 4.[illegible].884, Venezuela 1692, piso 7º, Capital; Alberto Ramón Leira, argentino, soltero, 18|2|11, ingeniero agrónomo, C.I.P.F. Nº 712.476, México 881, Capital; Roberto Mario Jaichenco, argentino, casado, 11|5|41, comerciante, L.E. número 4.370.761, Azcuénaga 1254, piso 6, Capital. — 2) 20|10|82. — 3) AGLEMAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Alsina 1609, piso 7º, Capital Federal. — 5) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de reformas en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles que serán ejecutados por profesionales de la materia con título habilitante. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 150.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios; 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por un año. Presidente: José Luis Agopián; Vicepresidente: Nicanor Telmo Martínez Leira; Directores titulares: Alberto Ramón Leira, Roberto Mario Jaichenco; Síndico titular: Juan Carlos Hasperue; Síndica suplente: Dolores Ana Honrado de Di Tullio. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.

$ 520.000 — Nº 27.690

APAREL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1) Américo Bianchi, uruguayo, casado, empresario, nacido el 16 de agosto de 1938, C.I. Uruguay Nº 848.176, San Luis 2469, piso 3º, B, Capital Federal; Jorge Leonel Domínguez Vera, uruguayo, casado, nacido el 26 de noviembre de 1949, empresario, C.I. Uruguay Nº 1.205.292, igual domicilio. — 2) Escritura 277 de fecha 1º de octubre de 1982. — 3) APAREL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) San Luis 2469, piso 3º, Departamento B, ciudad de Buenos Aires. — 5) Agrícola Ganadera: La explotación de establecimientos ganaderos, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; cabañas para la cría de toda especie de animales de pedrigué; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; Comercial Industrial: Elaboración, fabricación, compra venta, acopio, consignación, y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados elaborados, semielaborados o naturales; tales como, carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, plumas, leches, grasas, sebos, quesos, y huesos, importación y exportación. — 6) 99 años, desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 8) $ 3.500.000.000 tres mil quinientos millones de pesos. — 8) Directorio: Uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio; Presidente: Américo Bianchi; Vicepresidente: Jorge Leonel Domínguez Vera; Síndico titular: Raúl Arnaldo Lufrano; Síndica suplente: Susana Nora Moauro. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$ 540.000 — Nº 27.700

MALUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Se adopta Estatuto Modelo Resoluc. I. G. P. J. número 3|79. — Socios: Delia Felisa Angela Villarino, soltera, argentina, nacida el 21|5|20, jubilada, L. C. Nº 0.237.828 domiciliada en Tucumán 1574, Capital Federal y Eduardo Luis Martínez, soltero, argentino, nacido el 21|7|53, contador público nacional, D. N. I. número 10.801.527, domiciliado en Lavalle 1773, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 20|8|82. — Denominación: MALUCA S. A. — Domicilio: Uruguay 560, Capital Federal. — Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por la legislación vigente. — Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles — Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidenta y Directora Unica: Delia Felisa Angela Villarino. — Síndico titular: Eduardo Luis Martínez. — Síndico suplente: Alberto Domingo Iuliano. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Presidenta.

$ 740.000 — Nº 27.737

VIBROCEM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Acto Constitutivo: 1º) Juan Andrés Fata, L. E. Nº 4.798.445, argentino, de 51 años, comerciante, casado, domiciliado Tucumán 1711, 9º, B, Capital Federal. — Roberto David Edet, L. E. Nº 4.809.772, arg. 50 años, comerciante, casado y domiciliado Tucumán 1711 9º B, C. Fed. 2º) Esc. Pública Nº 498 del 4|12|981, Escb. Néstor Marrero, Reg. 34, de Lomas de Zamora. — 3º) VIBROCEM SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Tucumán 711, piso 9º, oficina B, Capital Federal. — 5º) Por cuent apropia o de terceros o asociada a terceros. — Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción y elaboración de materias primas y productos metalúrgicos, plásticos, sintéticos, químicos y otros destinados a la construcción y a los automotores. — Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías relacionadas directamente con lo enunciado en su objeto industrial. — La comercialización de productos elaborados y semielaborados del ramo que explota, herramientas, maquinarias, rodados y automotores; la explotación de patentes de invención y marcas comerciales, de licencias y diseños, sean nacionales o extranjeros. — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos o créditos, con o sin garantía real; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constiución de hipotecas, prendas y otros derechos reales y todas las demás operaciones excepto las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, urbanización, construcción, refacción, explotación de inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos que rigen la Propiedad Horizontal. — Mandatos: Mediante la realización y el ejercicio de mandatos con la mayor amplitud permitida por la ley, como gestores de Seguros, operaciones de agentes intermediarios de seguros, de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, de agentes financieros de empresas, representaciones, comisiones y consignaciones, en el país o en el extranjero. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital $a. 120.000.000. — 8º) y 9º) Un Directorio de uno a cinco miembros. — Presidente: Juan Andrés Fata. — Vicepresidente: Roberto David Edet, por dos años. — Síndico titular: Osvaldo Alberto Marín y suplente: Enrique Guillermo Plater, ambos por un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.

$ 940.000 — Nº 27.750

ALGARVE

SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL,

INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día, que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 1º de setiembre de 1982, se aumentó el capital social y adecuó el Estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — Denominación: ALGARVE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Domicilio: Bernardo de Irigoyen 1568, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías en general, la explotación de patentes de invención y marcas de comercio, nacionales o extranjeras de firmas radicadas en el país o en el extranjero; la comercialización de maquinarias, automotores, motores, herramientas, maderas, hierros, rodados y accesorios, su importación y exportación. — Inmobiliarias: Mediante la compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sea urbanos o rurales, inclusive los regidos por las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal y cualquier tipo de construcción de obras públicas. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola-ganaderas, frutícolas, forestales, avícolas o ictícolas, cultivo de todo tipo de cereales y oleaginosos, textiles y especiales, tanto en campos propios, contratados o por convenios especiales, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, viveros, plantaciones y reforestación, cría de aves de raza y de todo otro tipo y especie y producción de cueros, pollos o aves terminadas, así como la realización de labores agrícolas o de desmonte con equipos propios o contratados. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y|o transformación de productos metalúrgicos, madereros, plásticos, sintéticos, químicos, de canteras y de cualquier otra naturaleza, destinados principalmente al ramo de la construcción. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas reales o ideales constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, con excepción de aquellas contempladas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera en aporte público. — Capital Social: El capital social es de $ 1.000.000.000 representado por un millón de acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una, clase A, con derecho a 5 votos por acción. — Administración y Representación: Directorio compuesto del número de miembros que designe la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año pudiendo ser reelectos. — La Representación Legal de la Sociedad: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — En caso de ausencia de ambos, será ejercida por uno de los miembros designados a tal efecto por el Directorio. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular, por el término de un año, pudiendo ser reelecto y, en caso de ausencia del mismo, por un Síndico suplente, designado por la Asamblea, con los mismos derechos y obligaciones que el reemplazado. — Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad finalizará el 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta.

$ 1.140.000 — Nº 27.763

SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTORA AVICOLA (S.A.P.R.A.)

INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

Se comunica que por escritura del 17 de diciembre de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el 22|5|81 "SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTORA AVICOLA (S.A.P.R.A.) INDUSTRIAL, COMERCIAL AGRICOLA Y GANADERA" reformó sus estatutos sociales: domicilio social: Viamonte 1328, Capital Federal. Su duración es de 99 años, contados desde el 26|5|68, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La explotación de la avicultura, mediante la cría, producción e industrialización de aves y huevos, de las distintas especies; la producción de alimentos balanceados; b) La explotación de la ganadería, la agricultura, granjas, fruticultura, horticultura y la industrialización primaria de productos agropecuarios y la forestación; c) La compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incisos a) y b) y de materias primas y mercaderías vinculados a los mismos, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; d) La elaboración, distribución y venta de productos alimenticios en general. Capital social es de $ 19.163.757.000, representado por acciones de $ 1 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias y preferidas. Administración a cargo de 3 a 12 miembros titulares con mandato por un año. Representación legal corresponde al Presidente que actúa en forma individual, sin perjuicio de las autorizaciones y poderes que resuelva otorgar el directorio. El Ejercicio Social: Cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.

$ 520.000 — Nº 27.675

C I N E C O L O R

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357 se hace saber: Que por Asambleas celebradas el 5|3|82, escritura pública del 10|5|82, "CINECOLOR S. A.", instrumentó los siguientes actos: I) El aumento del capital social de $ 1.250.000.000 a pesos 6.250.000.000, dentro del quíntuplo (art. 188, Ley Nº 19.550), y la emisión de 50.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 100 v|n c|u y de 5 votos; y II) El aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los art. 1º y 5º del estatuto. Modificación. Domicilio: Jurisdicción de la Capital Federal. Actualmente en Ayacucho 331, piso 1º. Capital Social: $ 7.150.000.000, representado por 21.500.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 v|n c|u.

El Directorio.

$ 240.000 — Nº 27.683

VASF

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por Asamblea del 8|10|82 transcripta en escritura 229 ante el Registro Nº 441, Vasf S.A. modificó el apartado primero, inc. A) de las especificaciones del Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas adoptado por Vasf S.A. que quedó redactado de la siguiente forma: "Apartado Primero: A) Denominación: La sociedad se denomina 'Pasev S.A.".

El Apoderado.

$ 120.000 — Nº 31.374

CAABY

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550 modificado por Ley número 21.357, se hace saber por un día. — Socios: Heraldo Arcángel Mendizábal, argentino, nacido el 15 de octubre de 1960, soltero, D. N. I. Nº 13.926.913, Arenales 1053, San Fernando. — Hilario José Urionagüena, argentino, nacido el 9 de julio de 1934, casado, industrial, L. E. Nº 5.564.324, con domicilio en 25 de Mayo 1452, San Fernando. — Juan Urionagüena, argentino, nacido el 28 de abril de 1936, casado, industrial, D. N. I. Nº 5.564.356, Tacuarí 302, de Tigre. — Antonio Gómez, argentino, nacido el 22 de febrero de 1946, casado, L. E. número 5.611.555, domiciliado en Río Carabelas, San Fernando y Ricardo Angel Castañaga, argentino, nacido el 2 de agosto de 1926, casado, forestador, L. E. número 3.255.818, domiciliado en Río Carabelas, de San Fernando. — Fecha Instrumento Constitución: 28 de mayo de 1982. — Escribano: Julio Ricardo Graham, adscripto Registro Nº 2, San Fernando, Buenos Aires. — Denominación Social: CAABY S. A. — Domicilio: Zapiola 1045, piso 7, D, Capital Federal. — Objeto: a) Forestales: Mediante el aprovechamiento integral de montes, viveros y bosques, por medio de forestación, reforestación, conservación, cultivo, desmonte y la explotación de cultivos forestales, mediante la implantación de distintas variedades de especie arbóreas, talado de bosques naturales y/o artificiales; venta de maderas en estado natural, aglomerado, chipiadas y|o aserradas, todo de acuerdo a las normas que rigen la materia. — b) Agropecuarias: Explotación de colonias agrícolas y|o ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza de sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, cultivo de cereales, oleaginosos y forrajes en otras variedades vegetales. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de todos los productos precedentemente mencionados, podrá asimismo tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatarios de personas, firmas o empresas, nacionales o extranjeras. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 225.000.000 representado por igual número de acciones de valor nominal $ 1 cada una. — Organo de Administración: Directorio compuesto por uno a cinco titulares debiendo elegir igual número de suplentes la Asamblea. — Duración: Dos ejercicios. — Organo de Fiscalización: Un Síndico titular anual y un suplente. — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Hilario Urionagüena. — Vicepresidente: Antonio Gómez. — Director: Juan Urionagüena. — Síndico titular: Adrián Ariel Mendizábal. — Síndico suplente: Horacio Víctor Mendizábal. — Representante Legal: Por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

$ 960.000 — Nº 27.762

RIO IRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima adoptando el estatuto modelo creado por Resolución 3|79 de la I. G. P. J. 1) Socios: Elsa Aída De Luca De Cortiñas, argentina, casada, de 54 años, L. C. Nº 3.378.876, empleada, domiciliada en Pedro Goyena 1189, Capital Federal; y Gabriel Rizzo, argentino, soltero, de 30 años, D. N. I. Nº 10.391.777, empleado, domiciliado en Ituzaingó 797, 4º piso, departamento 19, Capital Federal. 2) Fechas de Instrumento: 17|9|82 y 13|10|82. — 3) Denominación: RIO IRIS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: José Antonio Cabrera 5268, departamento 1, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, reparación y producción de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. — Importación y Exportación: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares; para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Finacieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura con un Síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. Se designa para integrar el directorio: Presidenta: Elsa Aída De Luca De Cortiñas y Vicepresidente: Gabriel Rizzo. Y para integrar la sindicatura: Síndico titular: Marcos Feller y Síndica suplente: Hilda Angélica Fernández. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 860.000 — Nº 31.037

AGROPECUARIA DOÑA FLORENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — 1º). Letizia Florentina Vejo Mailhos de Peirano, nacida 22|11|1950, uruguaya, C. I. Policía Federal 10.820.904, casada en primeras nupcias con Juan Peirano, comerciante, domiciliada en Parera 171, piso 10 "A", Capital Federal. — Roberto Pablo Cabrera, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Torres, contador público nacional, nacido 14|10|1953, C. I. Policía Federal 11.289.750, domiciliado en San Juan 2070, piso 8º, Capital Federal. — Oscar Santiago Sposato, argentino, nacido 13|10|1937, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Ana Rosa Picciorettí, C. I. Policía Federal 3.803.591, domiciliado en Talcahuano 452, piso 7º, Capital Federal. — Ernesto Luis Rigolli, argentino, nacido 15|9|1955, C. I. Policía Federal 6.598.454, contador público nacional, domiciliado en Corrientes 1257, piso 7º, Unidad 44, Capital Federal. — 2º) AGROPECUARIA DOÑA FLORENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — 3) 25|8|1982. — 4º) Talcahuano 452, piso 7º, oficina 29, Capital Federal. — 5º) Tiene por Objeto: a) Explotación agrícola, ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja, y además actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. — b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad, como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente algunas de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. — 6º) 99 años. — 7º) Capital: $ 120.000.000. — 8º) Presidenta: Letizia Florentina Vejo Mailhos de Peirano; Vicepresidente: Roberto Pablo Cabrera. — Síndico titular: Oscar Santiago Sposato. — Síndico suplente: Ernesto Luis Rigolli. — 9º) 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$ 620.000 — Nº 31.028

AUTOARCE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley Nº 19.550 modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Se adopta estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. Socios: Elías Carlos Llaber, argentino, de 68 años, comerciante, L. E. número 123.463, casado, domiciliado en José Cubas 2111, Capital; Liliana Nora Llaber de Avola, argentina, de 31 años, arquitecta, casada, D. N. I. Nº 10.124.612; Daniel Alberto Avola, argentino, de 32 años, arquitecto, casado, L. E. número 8.442.197; ambos domiciliados en Avda. de Los Incas 3315, Capital y Julio Antonio Mattone, argentino, de 38 años, abogado, divorciado L. E. Nº 4.445.537, domiciliado en Cnel. Díaz 2241, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 4|10|82 y 14|10|82. Denominación: "AUTOARCE SOCIEDAD ANÓNIMA". Domicilio: Echeverría 5062, 1º "B", Capital. Objeto: a) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, edificación, permuta y|o administración de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas por la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal; b) Compra, venta, construcción, instalación y explotación y|o concesiones de hoteles, moteles, restaurantes, confiterías, bares y al turismo en todos sus alcances nacionales o internacionales, de acuerdo con las disposiciones de la ley número 17.752|68 y sus normas complementarias. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n c|u y de un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente con mandato por un año. Presidente, Elías Carlos Llaber; Vicepresidente, Julio Antonio Mattone; Directora titular, Liliana Nora Llaver de Avola; Director suplente, Daniel Alberto Avola; Síndica titular, Irma Rosa Iglesias; Síndico suplente, Juan Enrique Pérez Aldazabal. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 660.000 — Nº 27.684

INVERSORA TUPOLEV

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Luis Domingo Roascio, argentino, nacido el 28|11|47, casado, comerciante, L. E. Nº 4.623.643; Noemí Julia Hurtado de Roascio, argentina, nacida el 12|6|48, comerciante, L. C. Nº 5.923.613; ambos domiciliados en Carril 972 piso 3º, Unidad 7, Capital; Marcelo Ricardo Plantie argentino, nacido el 8|12|53, casado, D. N. I. número 10.983.030, comerciante, domiciliado en Carlos Antonio López 2424, 5º piso "A" Capital y Jorge Norberto Giller, argentino, nacido el 28|10|45, casado, comerciante, L.E. Nº 4.536.298, domiciliado en Rivadavia 4370, piso 1º, Unidad 41 Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 14|5|82. Denominación: "INVERSORA TUPOLEV S. A." Domicilio: Avda. Pueyrredón 1162, Capital. Objeto: Inversiones por compra y|o adquisición por cualquier modo, razón o título, así como la transmisión por permuta, venta o dación en pago de bienes inmobiliarios, mobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y papeles de comercio integrando su activo con acciones, debentures u otros papeles de comercio y demás bienes que resulten de sus inversiones y|o adquisiciones, inclusive la renta y|o dividendos y la realización de inversiones financieras, inmobiliarias y mobiliarias, con exclusión de las operaciones y negocios comprendidos en la ley de entidades financieras por cuya virtud se requiera el concurso público. Duración: 99 años, contados desde el 14 de mayo de 1982. Capital Social: $ 1.200.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador de $ 5.000 v|n c|u. y de cinco votos por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a seis titulares, con mandato por tres ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. Presidente, Luis Domingo Roascio: Vicepresidenta, Noemí Julia Hurtado de Roascio; Directores: Marcelo Ricardo Plantie y Jorge Norberto Giller; Síndico titular, Carlos Gustavo Grinszpun; Síndico suplente, Norberto Mario Hormaechea; Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 700.000 — Nº 27.685

LORILLEUX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 333, del 13 de octubre de 1982, pasada por ante el escribano Santiago R. Blousson al folio 899, se procedió a protocolizar el acta de Asamblea Nº 7 de LORILLEUX ARGENTINA S.A., por la que se resolvió el aumento del capital y reforma del art. 4º de los Estatutos sociales. — El capital social se aumenta de $ 500.000.000 a pesos 3.500.000.000 mediante la emisión de 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 10 valor nominal y un voto por acción. — Art. 4º: El capital social es de $ 3.500.000.000, representado por 35.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100 valor nominal cada una, y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Toda resolución sobre aumento de capital y emisión de acciones se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se harán las publicaciones legales que corresponda y se comunicará a la Inspección General de Justicia.

El Presidente

$ 400.000 — Nº 30.960

DESINFECTADORA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria del 5|3|1982, pasada a escritura pública Nº 237 del 24|6|1982, se dispuso la reforma del artículo tercero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: Objeto: La prestación de servicios de desinfección, desinsectización, desratización de edificios predios, urbanos y rurales y todo bien mueble o inmueble como así también realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: Servicios de limpieza, mantenimiento de oficinas, edificios, plantas industriales, ferrocarriles, aviones, barcos, maquinarias y equipos y la explotación mediante concesiones o contratación de todos los servicios relacionados con la recolección, transporte, traslado y descarga de residuos domiciliados, rellenos sanitarios y limpieza de aceras.

El Autorizado.

$ 300 000 — Nº 27.757

AMARILLO Y NEGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. número 3|79. — Socios: Livia María Stella Herlitzka, italiana, 50 años, divorciada, empleada, C. I. Nº 3.713.211, domiciliada Luis María Campos 250, piso 12 C, Capital Federal y Antonio Corigliano, argentino, 53 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.789.993, domiciliado en Santa Fe 750, Capital Federal. — Fecha Constitución: 8|9|1982. — Nombre: AMARILLO Y NEGRO S. A. — Domicilio: Leandro N. Alem 732, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la compra, venta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales, así como la construcción de dificios. — Podrá también realizar operaciones financieras sin recurrir al ahorro público y con exclusión de las enunciadas por la Ley número 21.526. — Capital: Pesos 120.000.000. — Presidente: Antonio Corigliano. — Síndico titular: Carlos Valentín Branchini y Síndico suplente: Luis Rubén García. — Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Abogado.

$ 300 000 — Nº 31.092

MONFORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que por escritura Nº 37 del 27|2|8 se protocoliza la reforma del artículo 1º del estatuto social que queda así redactado: La sociedad se denomina MONFORTE S. A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. A su vez se deja constancia que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 22|10|79 se dispuso el aumento del capital social de pesos 1.590.000 hasta $ 900.000.000, mediante la emisión de 898.410.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 y de un voto cada una.

El Directorio.

$ 180.000 — Nº 31.001

FLEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 1980, la sociedad "FLEXTIL SOCIEDAD ANONIMA", resolvió aumentar el capital social de $ 600.000 a la suma de pesos 100.000.000, emitiendo 99.400.000 acciones ordinarias, al portador de 1 voto y $ 10 valor nominal cada una, y modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social el que queda redactado definitivamente como sigue: "El Capital Social es de pesos 100.000.000 representado por 10.000.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del decreto ley 19.550", todo lo cual fue elevado a escritura pública con fecha 10 de febrero de 1981, al folio 100 del Registro 966 de Capital Federal, a cargo de la Escribana María Marta Delfino.

El Presidente.

$ 300.000 Nº 30.948

SCANDINAVIAN AIRLINES SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Modifica sus Estatutos, en lo que concierne al capital que queda fijado así: 157 millones de Kronor Suecas; correspondientes a aproximadamente a 210 millones de Kroner Danesas y a aproximadamente 217 millones de Kroner Noruegas.

El Apoderado
$ 100.000.- Nº 30.981

ACLARACION

MARIJO

Sociedad Anónima Industrial y Financiera

Se hace saber que en edicto de fecha 19|7|82 se publicó el contrato constitutivo de Marijo S.A.I. y F. con el nombre incompleto de Marijo S.A.

El Autorizado.
$ 80.000 e. 1º|11 Nº 31.207 v. 1º|11|82

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

FLEXIBLES SALTA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica: que por A. G. Extraord. del 5|1|1982, se dispuso el aumento de capital y reforma del artículo cuarto, el que fuera pasado a escritura pública número 164 del 2|7|1982. — El aumento se hace de la suma de $ 14.350.000 a la suma de $ 56.350.000 siendo el mismo de $ 42.000.000 mediante la emisión de 4.200.000 acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal $ 10 cada una. Art. Cuarto: El capital social es de $ 56.350.000 representado por 5.633.250 acciones ordinarias, al portador, clase "A" con derecho a 1 voto por acción y de v$n 10 cada acción y que representan $ 56.332.500 y que corresponden al capital comanditario y $ 17.500 corresponden al capital comanditado.

El Autorizado.
$ 2[illegible] — Nº 30.777

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MEYER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Roberto Jorge Rozenszain, de 48 años de edad argentino, casado, comerciante, domicilio Alvear 1976, 9º piso, Capital, Libreta de Enrolamiento 4.146.420; Blanca Renee Rubinstein de Rozenszain, de 43 años de edad, argentina, casada comerciante, domicilio Alvear 1976, 9º piso, Capital, Libreta Cívica 1.79[illegible].070; Sandra Liliana Rozenszain de Litovsky de 21 años de edad, argentina, casada comerciante, domicilio Rodríguez Peña 2020, 9º piso, Capital, Documento Nacional de Identidad 14.431.[illegible]59; Eduardo Ariel Litovsky, de 23 años de edad, argentino, casado comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 2020 9º piso, Capital, Documento Nacional de Identidad 12.949.472. 2) Denominación: MEYER S.R.L. 3) Fecha Constitución: 29 de setiembre de 1982. 4) Domicilio: Jujuy 1647, Capital. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros las actividades de fabricación, venta compra importación y/o exportación de colchones, almohadas, muebles y artículos del hogar conexos. 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: ($ 250.000.000.-) Doscientos cincuenta millones de pesos dividido en 250.000 cuotas de pesos mil valor nominal cada una suscripto así: Roberto Jorge Rozenszain 150.000 cuotas; Blanca Renee Rubinstein de Rozenszain 50.000 cuotas: Sandra Liliana Rozenszain de Litovsky 25.000 cuotas; Eduardo Ariel Litovsky 25.000 cuotas Las cuotas se integran en un 50 % en efectivo y el saldo se integrará dentro de los dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) Administración, representación legal y uso de firma en forma individual e indistinta, a cargo de los 4 socios, Roberto Jorge Rozenszain, Blanca Renee Rubinstein de Rozenszain, Sandra Liliana Rozenszain de Litovsky y Eduardo Ariel Litovsky, que serán gerentes por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 600.000 -- Nº 30.995

SUPERMERCADOS CARRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Carlos José Depiandi, 35 años, soltero, argentino, arquitecto, domicilio M. Moreno 3833, Olivos, Prov. Bs. As., C.I.P.F. 5.634.453; Ricardo Dragotta 31 años, soltero, italiano, arquitecto, domicilio Coronel Suárez 242, San Martín, Prov. Bs. As., C.I.P.F. 6.842.761; y Miguel Héctor Di Donato 29 años, soltero, argentino licenciado en economía, domicilio Pueyrredón 936, piso 4, Dpto. 24, Capital Federal, C.I.P.F. 6.980.177. 2º) 13 de setiembre de 1982 y 6 de octubre de 1982. 3º) "SUPERMERCADOS CARRI S.R.L.". 4º) Ciudad de Buenos Aires. 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: la compra y venta importación y exportación de productos alimenticios y artículos de limpieza y afines, materias primas elaboradas o a elaborarse, como asimismo el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. 6º) 99 años a partir de la fecha de inscripción. 7º) Pesos 30.000.000 dividido en 30.000 cuotas de pesos 1.000 valor nominal cada una. 8º) Se designan gerentes todos los socios; duración: 3 ejercicios. 9º) Los gerentes actuarán conjuntamente dos de ellos en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 340.000 — Nº 30.[illegible]

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL SIMBOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. 1º) Orlando Héctor Buzzurro, argentino, comerciante, 44 años, C.I. 4.9[illegible], Avenida La Plata 2[illegible]72, Capital Federal; Eugenio Gabriel Casas, argentino, industrial, 3[illegible] años, L.E. 10.392.755, Espora 355, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Rafael Roque Lardieri, italiano, industrial, 28 años, C.I. 7.30[illegible]80, Cabildo 510, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Mario Pisani, argentino, contador público, 46 años, C.I. 3.7[illegible]3.429, Marcelo T. de Alvear 949, piso 2º "B", Capital Federal; Jorge Eduardo Riccio, argentino, comerciante, de 46 años, C.I. 2.742.998, Gutemberg 2832, Capital Federal. 2º) 28 de setiembre de 1982. 3º) "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL SIMBOLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Marcelo T. de Alvear 949, piso 2º, "B" Capital Federal. 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de productos alimenticios. 6º) Diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos). 8º) Todos los socios quedan designados Gerentes. 9º Uso de la firma social dos cualquiera de los socios gerentes en forma conjunta. 10) 30 de abril de cada año.

El Socio Integrante.
$ 360.000 — Nº 30.936

SIMINI - ROSENSTEIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato: 1) Socios. Laura Noemí Simini, argentina, soltera, de 25 años, D.N.I. Nº 1[illegible].617.581, domiciliada en la calle Bulnes 620 piso 13, departamento 83 de Capital Federal, licenciada en relaciones públicas — Lidia Rosenstein, argentina, casada de 30 años, D.N.I. 6.663.522, domiciliada en Tte. Cnel. Casimiro Recuero 1833, p. 1, Dpto. "D" en Cap. Fed., comerciante. 2) Contrato Privado: del 10|8|82. 3) Denominación: SIMINI ROSENSTEIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Maipú 463 Local 16, Capital Federal. — 5) Objeto: Compra, venta, fabricación, exportación e importación de prendas de vestir para bebés, niños, damas y caballeros, como así también de lencería [illegible] niños y damas. 6) Plazo: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 10.000.000 divididos en 10.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, integradas por los socios en partes iguales en bienes. 8) Administración: A cargo de [illegible] socios, en carácter de Gerentes y el uso de la firma en forma indistinta. 9) Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 260.000 -- Nº 30.9[illegible]8

FABRYSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 236 del 9 de noviembre de 1931 ante el escribano Miles Ch. Pelly (h) al folio 652 del Registro 27 [illegible] su titularidad, FABRYSER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por decisión unánime de sus socios procedió a: 1) Modificar su domicilio social trasladándolo de jurisdicción de [illegible] Capital Federal, calle Olavarría 446, a jurisdicción de la provincia de Buenos Aires Camino 1[illegible] de Setiembre de 1861 Nº 1326 de la ciudad y partido de Lomas de Zamora. — 2) Prorrogar su plazo de duración, fijándolo en 20 años, contados a partir del 22 de octubre de 1976, fecha de su contrato constitutivo; y 3 Aumentar su capital social, elevándolo de la suma de $ 600.000 a la de $ 140.000.000 mediante capitalización del saldo acreedor de las cuentas particulares de los socios, estando representado el capital social por 140.000 cuotas sociales de $ 1.000 de valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Salvador Colasanto y Roberto César Fernández: 6[illegible].600 cuotas cada uno, y Hugo Raúl Cabrera 14.[illegible] cuotas. Esta modificación fue inscripta con fecha 2[illegible]|4|82 en la Matrícula Nº 11.978 de Sociedades Comerciales de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.

El Escribano.
$ 440.000 — Nº 27.760

SANTAROSA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: 1) Socios: José Santarosa, nacido 16|1|29, C.I.P B.A. Nº 2.258.460, domicilio El Indio 44; Pedro Santarosa, nacido 19|7|28, C.I.P.B.A. Nº 2.014.423, domicilio El Indio 152; y Jorge Santarosa, nacido 7|11|[illegible]2 C.I.P. B.A. Nº 2.431.441; todos italianos casados, albañiles, vecinos de Villa Adelina — 2) Denominación: "SANTAROSA HERMANOS S.R.L." — 3) Domicilio: Guaminí 2975, Cap. Federal. — 4) Objeto: Constructora: Construcción, reforma, reparación y pintura de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación y productos, materiales y maquinarias para la construcción. Industrial: Elaboración y fabricación de materiales, maquinarias y accesorios para la construcción. — 5) Duración: 5 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital Social: $ 21.000.000 dividido en 21.000 cuotas de $ 1.000 c/u — 7) Administración: A cargo de todos los socios con cargo de gerentes, ejerciendo la Representación Legal con firma conjunta de dos de ellos e indistinta de acuerdo a contrato. — 8) Cierre Ejercicio 31 de diciembre de cada año. -- 9. Instrumento público: 17|12|81.

El Apoderado.
$ 410.000 — Nº 31.006

PANAMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: 1) Socios: Jorge Agustín Arieu, argentino, nacido el 14|8|1944, soltero, comerciante, con L. E. Nº 4.442.618 domiciliado en calle Vera 24, Capital Federal y Jaime Boris Perelman argentino, soltero, nacido el 22|12|1931, comerciante, con domicilio en Avenida Medrano 1029, piso 5º "A", Capital Federal, con L. E. Nº 4.076.439. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 5 de octubre de 1982. — 3) Denominación Social: PANAMEX S. R. L. 4) Domicilio: Calle Lavalle 1459, piso 3º, oficina 67, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse a actividades comerciales mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos del hogar, electrónicos, de la indumentaria, de frutas del país de perfumería y cosmética, de alimentos y bebidas, de regalos y la distribución, representación y consignación de dichos artículos vinculados en forma directa y concordante con su objeto. — 6) Plazo de Duración: Cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por ambos socios por partes iguales. — 8) Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de ambos socios, Jorge Agustín Arieu y Jaime Boris Perelman en forma individual e indistinta, quienes quedan designados gerentes por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. La sociedad ha adoptado el contrato modelo de S. R. L., que oportunamente aconsejara la Inspección General de Justicia.

El Socio Gerente.
$ 460.000 — Nº 27.731

FIVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550 modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Francisco Spinoso, casado argentino, comerciante, nacido el 12|4|37, L. E. 4.255.231 domiciliado en Martínez Castro 1232, Capital. — Andrés Tsilicas, casado, argentino, contador público nacional nacido el 5|6|32, L. E. 4.080.734 domiciliado en Cossio 5757, Capital. — Jorge Hecht, casado, argentino, empresario nacido el 23|11|33, L. E. 4.129.773 domiciliado en Güemes 4027, 3º piso, Capital y Samuel Hecht, viudo argentino, industrial, nacido el 17|1|29 L. E. 4.047.889, domiciliado en Güemes 4027, 2º piso, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 17|9|82. — Domicilio: República de la India 3155, departamento "C", planta baja Capital. — Objeto: a) Fabricación de mantas no tejidas, de fibras sintéticas y naturales, el desfibrado de recortes textiles; elaboración de productos vinílicos y poliuretánicos y de paños abrasivos y absorbentes. — b) Importación, exportación, representación, consignación, distribución y compra, venta de materias primas, productos semielaborados y elaborados derivados de la industria textil y/o de artículos de limpieza. — Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 40.000.000, dividido en 40 cuotas de $ 1.000.000 valor nominal cada una, suscriptas a razón de 10 cuotas por cada uno de los socios. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los cuatro socios en el carácter de gerentes quienes actuarán en forma individual e indistinta, salvo para los casos de compra, venta de inmuebles; constitución de hipotecas o anticresis; constitución de prendas o celebración de contratos de alquiler en cuyos casos será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$ 580.000 -- Nº 27.734

CALCA

SOCIEDAD DE RESPONSABLIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 20|10|82, por instrumento privado. — 2) Socios: Oscar Antenor Castellano Zarza, paraguayo, nacido el 2|9|40 casado, C. I. P. F. Nº 6.896.319 comerciante, domiciliado en Duayen y Peiro, Lomas de Florida, Merlo, Provincia de Buenos Aires; María Asunción Calpe, paraguaya, nacida el 5|5|45 casada D.N.I. Nº 92.389.375, comerciante, domiciliada en Duayen y Peiro, Lomas de Florida, Merlo, Provincia de Buenos Aires. — 3) Denominación: CALCA S.R.L. — 4) Domicilio: Nogoyá 3138, Dpto. 4, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Construcciones civiles e industriales en general. — 6) Plazo de Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 60.000.000. — 8) Composición del Organo de Administración de la Representación Legal: Será ejercida por el señor Oscar Antenor Castellano Zarza y la señora María Asunción Calpe conjunta o indistintamente. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 330.000 — Nº 27.[illegible]97

EL BOCHERON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25|10|82 se constituyó de acuerdo al contrato modelo de S.R.L. de la Inspección General de Justicia la siguiente sociedad. — Denominación: EL BOCHERON S.R.L. — Socios: Enrique Carmen Avila, argentino, nacido el 13|3|33, L.E. 4.096.626, domiciliado en La Pampa 2020, 5º A, Capital Federal, casado, empleado; Alfredo José Gorini, argentino, nacido el 9|3|42, L.E. 4.392.869, domiciliado en Gorostiaga 1835, Capital Federal, casado, empresario; Raúl Prudencia Larrosa, uruguayo, nacido el 19|1|45, C.I.P.F. 10.293.057, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2030, Florida Pcia. de Buenos Aires, casado, empleado. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, asociada a terceros o por cuenta de terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Constructoras: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas por cuenta propia y|o de terceros, de inmuebles rurales, urbanos, para vivienda, incluidos los regidos por la Ley 13.512, oficinas, locales, tinglados y|o galpones, plantas industriales y|o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos, de riego, silos, caminos, puentes, diques, represas, instalaciones portuarias, muelles, amarraderos y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. — Capital: $ 150.000.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas así: Avila, 50.000; Gorini, 50.000; y Larrosa, 50.000 integrando cada uno de ellos el 50 % en dinero efectivo. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, quienes depositarán como garantía $ 1.000.000 cada uno en efectivo. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede Social: Esmeralda 1066, P.B. L, Capital Federal. — Gerentes: Enrique Carmen Avila, Alfredo José Gorini y Raúl Prudencia Larrosa.

El Escribano.

$ 740.000 — Nº 27.740

CANAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 28 de diciembre de 1981, pasada en la Ciudad de Buenos Aires al Folio Nº 2.129 del Registro Notarial Nº 8, don Rubén Jorge Conrado, cedió y transfirió a favor de Carlos María Rodríguez del Prado y de María Cristina Aramendi de Rodríguez del Prado la totalidad de su capital social en Canagro S. R. L. (inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de diciembre de 1976 bajo el Nº 3.545 del Libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada) 300 cuotas en la siguiente proporción: 138 cuotas equivalentes a 138.000 pesos a favor del primero de los cesionarios y 162 cuotas equivalentes a 162.000 pesos a favor de la segunda. — La cesión fue realizada por la suma de $ 300.000 abonados al contado en el acto escriturado y con el consentimiento de Da. Claudia Flavia Larrañaga, compareciente en el carácter de cónyuge del cedente. — En consecuencia se modificaron las cláusulas 1ª, 4ª y 5ª del contrato social, que quedaron así redactadas: Primera: Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de CANAGRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Santiago del Estero 808, piso 1º C, de Capital Federal, pudiendo establecerlo en cualquier otro punto por unanimidad de votos como asimismo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de seiscientos mil pesos, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por los socios en la siguiente proporción: Carlos María Rodríguez del Prado, cuatrocientas treinta y ocho cuotas equivalentes a cuatrocientos treinta y ocho mil pesos y María Cristina Aramendi de Rodríguez del Prado, ciento sesenta y dos cuotas, equivalente a ciento sesenta y dos mil pesos. — Quinta: Administración: La Administración de la Sociedad será ejercida por los socios Carlos María Rodríguez del Prado y Marí Cristina Aramendi de Rodríguez del Prado, indistintamente, a quienes corresponderá el uso de la firma social, con el aditamiento del sello de la Sociedad y del cargo de Gerentes que invisten. — Los Gerentes en uso de la firma social tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme con el art. 1.881 del Código Civil. — Pueden en consecuencia: Celebrar en nombre y representación de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: a) Adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles, automotores, mercaderías, materia prima, etc. y gravarlos sin limitación algunas. — b) Realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales con el Banco Central de la República Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros Bancos oficiales o privados; representar a la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y Dirección General Impositiva con toda clase de escritos, trámites y peticiones, abrir cuentas corrientes y operar en las mismas; librar, descontar, aceptar, cedes, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo todo tipo de títulos de créditos y constituir depósitos de dinero o de valor y extraer totalmente o parcialmente esos y otros depósitos y constituidos a nombre de la Sociedad. — c) Solicitar y registrar patentes y marcas y sus transferencias así como la aprobación de los productos medicinales a elaborar. — d) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados con facultades para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, jurisdicción o fuero; declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, transigir, poner o absolver posiciones, prestar juramentos; renunciar al derecho de apelar; querellar y desistir de querellas contra cualquier persona que atente delictuosamente contra los intereses de la sociedad. — e) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos. — f) Otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para cualquiera de los actos o contratos relacionados con la administración social. — La enunciación que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa. — Queda prohibido a los Gerentes comprometer a la firma social en prestaciones a título gratuito y|o negociaciones ajenas al giro de la Sociedad y en especial en fianzas y|o garantías hacia terceros que no sean socios. — Los Gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de la Sociedad.

El Socio Gerente.

$ 1.420.000 — Nº 27.752

ROSARIO Y PUENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Socios: Jorge Washington Rosano Portela, casado, uruguayo, nacido 13|6|45, D.N.I. 92.210.210, comerciante, domiciliado en Acevedo 1773, depto. 1, Capital; y José Bernardo Puentes, soltero, argentino, nacido el 16|6|57, D.N.I. 13.410.799, comerciante, domiciliado en Alberti 284, 2º piso, depto. F, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 25|8|82. — Denominación: ROSARIO Y PUENTES S.R.L. — Domicilio: Acevedo 1773, Capital. — Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos en marroquinería: carteras, cinturones, valijas, maletines y bolsos, prendas de cuero, gamuza y artículos afines. Producción y elaboración de artículos de cuero en todas sus formas y la compra y venta de materias primas y materiales necesarios para la elaboración del cuero. — Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una., totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. — Administración y Representación Legal: Ambos socios con el carácter de Gerentes, actuando en forma individual e indistinta por todo el tiempo de duración del contrato social. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Los Socios.

$ 460.000 — Nº 27.735

AGROGANADERA RANCHO JOTA E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por Contrato Modelo. — 1) Juan Enrique Alvarez, argentino, empresario, casado, 41 años, L. E. Nº 4.374.167, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1265, piso 15, Capital; y Dulce Aracelis Ochoa, venezolana, empresaria, casada, 37 años D.N.I. número 92.049.691, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1265, piso 15, Capital. — 2) 21 de setiembre de 1982. — 3) AGROGANADERA RANCHO JOTA E SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) José Antonio Cabrera 3173, Capital. — 5) Efectuar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, consignación y percepción de comisiones, permuta, distribución y transporte de: semillas, maquinarias agrícolas, animales, semen de estos últimos, productos de sanidad animal y vegetal, industrialización de cereales, agroquímicos, importación y exportación de los productos indicados. — Podrá dedicarse también a la mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, así como a la enseñanza de equitación a través de personal contratado por la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo establecer sucursales, representaciones, o agencias en cualquier parte del país o del exterior asignándoseles o no capital para su giro comercial. — 6) 3 años desde la fecha de inscripción en el R.P.C. — 7) $ 10.000.000. — 8) Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios reelegibles, garantía de cada uno $ 1.000.000. — 9) Uso de la firma social cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado Especial.

$ 540.000 — Nº 27.725

TORCUATO TORBIDONI & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por oficio de fecha 28 de julio de 1982 librado al señor inspector general de justicia en los autos Torbidoni, Mario Cayetano s|declaración de incapacidad, incidente s|Sociedad de Responsabilidad Limitada, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, se han adquirido las diez cuotas sociales que pertenecían al insano don Mario Cayetano Torbidoni en la suma de $ 20.800.000 y con relación a la firma TORCUATO TORBIDONI & CIA. S.R.L. (hoy denominada Hugo Torbidoni y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada), inscripta el 20 de noviembre de 1930, bajo el Nº 3.830, del libro 82 de S.R.L., siendo los nuevos integrantes de dicha sociedad: 1) Hugo Torbidoni, argentino, casado, nacido el 3 de abril de 1942, de 40 años, comerciante, domiciliado en Baunes 2053, Capital Federal, titular de la L.E. 4.387.824; y 2) Beatriz Torbidoni de Farías, argentina, casada, nacida el 27 de diciembre de 1940, de 38 años, asistente social, domiciliada en Baunnes 2053, Capital, titular de L. C. 3.991.321.

El Socio Gerente.

$ 360.000 — Nº 31.065

UMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga y designación de gerente por acto privado de fecha 16 de setiembre de 1982; UMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Art. 2º) La sociedad tiene su domicilio legal en Jorge Chaves 1279, Capital Federal, y establecimiento fraccionador y depósito en Fragueiro 991, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Art. 3º) El término de duración de la sociedad es de 30 años, desde el 18 de setiembre de 1972; Art. 4º) Administración Dante Paoletti y Josefa Elvira López de Paoletti y Mabel Paoletti en calidad de Gerentes y uso de la firma social Dante Paoletti con su firma personal y las dos restantes Gerentes en forma conjunta.

El Socio Integrante.

$ 180.000 — Nº 30.983

BUZIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 26|10|82. — 1) Javier Augusto Bunge, argentino, casado, nacido el 17|9|45, L. E. número 4.534.613, comerciante, domiciliado en Avenida Córdoba 991, piso 8º, departamento A, Capital Federal y Juan Alberto Simo, argentino, casado, nacido el 10|8|45, L. E. Nº 8.240.715, comerciante, domiciliado en Albarellos 2126, piso 9º, departamento C, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — 2) BUZIOS S. R. L. — 3) Avenida Alvarez Thomas 3540, Capital Federal. — 4) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Producción, fabricación, transformación, elaboración, compra, venta, distribución de materias primas y productos relacionados con la industria cerámica y materiales para la construcción. — Su importación y exportación. — b) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. Explotación de patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos todo relacionado con su actividad principal. — 5) 99 años, a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio. — 6) $ 300.000.000. 6) Gerentes: Ambos socios con uso de la firma social en forma indistinta. — 8) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 380.000 — Nº 27.730

ANDES Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato modelo del 5 de junio de 1982. — 1) Noemí Celia del Villar, argentina, soltera comerciante, de 30 años de edad, D. N. I. Nro. 11.565.024; domiciliada en Pehuajó 379, Castelar y Miguel Angel Rial argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad Cédula de Identidad 6.452.538 de la Policía Federal domiciliado en Edmundo de Amicis 4715 Capital Federal. 2) ANDES Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Edmundo de Amicis 4715, Capital Federal. — 4) Cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción. — 5) La importación, exportación, fabricación y venta al por mayor y menor de repuestos para el automotor. — 6) Diez millones de pesos ($ 10.000.000). — 7) Se designan gerentes a Noemí Celia del Villar y Miguel Angel Rial. — 8) El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. — Durarán en su mandato cinco ejercicios. — 9) Darán una garantía de diez millones (pesos 10.000.000). — 10) 31 de julio.

El Abogado.

$ 340.000 — Nº 27.721

GELEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 20|9|1982. Contrato Modelo. — Socios: Domingo Gabriel Orlando, argentino, nacido el 11|8|1944, L.E. 4.606.331, viudo, comerciante, domiciliado en Paraná 1221, piso 11, dpto. "A", Capital; y José Rodolfo Lollini, argentino, nacido el 11|8|1933, L.E. número 4.112.547, casado, contador público nacional, domiciliado en Melincué 3282, piso 3º, Capital. — Denominación: "GELEE S.R.L.". — Domicilio Social: Montevideo 1408, planta baja, Capital Federal. — Objeto: La elaboración, venta y distribución de helados, cremas heladas, postres y demás sustancias alimenticias afines. — Plazo: 50 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos. — Dirección y Administración: Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por dos ejercicios. Se designan gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$ 300.000 — Nº 27.758

A LOS HORTELANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme artículo 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por reunión de socios celebrada el 15|1|81 escritura pública del 6|4|81, A LOS HORTELANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió el aumento del capital social y la reforma del art. 4º del contrato. Modificación. Capital Social: $ 100.000.000, representado por 10.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal cada una, así suscriptas: José María Rico 3.700.000 cuotas; Nicanor Rico 1.300.000 cuotas; Julio C. García 2.500.000 cuotas y Jesús Alvarez 2.500.000 cuotas.

Los Socios.

$ 200.000 — Nº 27.687

ALBERTO GONZALEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 7 de octubre de 1982, Oscar Rodríguez, Alberto González, José Miguel Llaneza, Delia Susana Costa de Solari; Eugenia Haydeé Llaneza, socios de ALBERTO GONZALEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen la adecuación del Contrato a las normas de la Ley Nº 19.550. — La sociedad girará bajo la denominación de Alberto González y Cía. S. R. L. con domicilio en Joaquín V. González 691, Capital Federal; su plazo es de 20 años, a contar del 6 de octubre de 1971. — Tiene por objeto la explotación de hoteles, restaurantes, confitería, y toda otra actividad relacionada con el objeto social. — Capital $ 40.000. — a) Oscar Rodríguez 63 cuotas. — b) Alberto González 125. — c) José Miguel Llaneza 125. — d) Delia Susana Costa de Solari 25. — e) Eugenia Haydeé Llaneza 62. — Administración a cargo de los cinco socios, en calidad de Gerentes. — Uso de la firma social dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 300.000 — Nº 27.697

DOC MANDATARIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 7|9|1982. — Socios: Osvaldo Daniel Ripoll, argentino, comerciante, soltero, nacido el 4|6|1946, C. I. Nº 7.220.195 (Policía Federal), domiciliado en Cabello 3565, piso 11 "A", Capital. — Carlos Jorge Yñurrigarro, argentino, comerciante, casado, nacido el 30|1|1950, C. I. Nº 5.733.246 (Policía Federal), domiciliado en Callao 875, 4º "H", Capital; y José Oscar López, argentino, comerciante, soltero, nacido el 9|7|1949, C. I. Nº 5.980.105 (Policía Federal), domiciliado en Córdoba 1237 8º, Capital. — Denominación: DOC MANDATARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Arenales 3439, planta baja "A", Capital. — Objeto: Promover, realizar y organizar espectáculos artísticos, deportivos, musicales, en el país o en el exterior, contratando para tal efecto con todo tipo de entes privados o públicos, medios de difusión, grabadoras, productoras cinematográficas, producciones discográficas, fílmicas; editar música; comercialización discográfica, fílmica, televisiva y de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido, tanto en nombre propio o como mandatarios. — Plazo: 10 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital: $ 12.000.000, dividido en 12.000 cuotas de pesos mil valor nominal cada una. Administración: Estará a cargo de dos o más gerentes, en forma indistinta, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Apoderado.
$ 500.000 — Nº 27.733

CERRADURAS N. R.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado suscripto en esta Ciudad el 12 de agosto de 1982, los señores Jorge Eduardo Noriega, argentino, nacido el 22|7|47, con L. E. Nº 7.599.132, comerciante, casado, domiciliado en la calle Ruiz Díaz de Guzmán 151, 6º "F", Capital Federal y Horacio Claudio Ruger, argentino, nacido el 27|4|42, casado con L. E. Nro. 7.724.912, comerciante, domiciliado en la calle Comandante Memberti 634, Lanús Este, provincia de Buenos Aires, como únicos socios integrantes y gerentes de CERRADURAS N. R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tiene su domicilio legal y sede de sus negocios en la calle Ruiz Díaz de Guzmán 151, piso 6º "E", Capital Federal. — Capital social de $ 6.000.000 y duración por 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio efectuada el 4 de junio de 1980 bajo el Nº 1.540 del Lº 77 de S. R. L., han resuelto disolver anticipadamente dicha sociedad, designándose a sí mismos como "liquidadores", quienes actuarán en tales caracteres indistintamente, con las más amplias facultades. Reclamos legales, en la arriba citada sede social, Ruiz Díaz de Guzmán 151, piso 6º "E", Capital Federal.

Los Liquidadores.
$ 240.000 — Nº 27.732

TRAYNEX
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo: 1) Oscar Osvaldo Díaz Virsi, argentino, casado, contador público, 32 años, D.N.I. 6.082.785, Pedro Calderón de la Barca 3231, piso 7º, A, Capital Federal: Marta Silvia Zucotti de Virzi, argentina, casada, ama de casa, 27 años, D.N.I. Nº 11.320.031, con igual domicilio. — 2) 28 de diciembre de 1981. — 3) TRAYNEX S. R. L. — 4) Neuquén 1930, piso 6º A, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de artículos de limpieza, de bazar, de tocador, perfumería y de higiene corporal; de productos químicos industriales, destinados a la limpieza, desodorantes, insecticidas y pulguicidas, la compra, venta, locación, permuta, subdivisión, urbanización, loteo y administración de inmuebles y toda clase de renta inmobiliaria, realizar todas las operaciones comprendidas en la ley de la Propiedad Horizontal, incluyendo la formación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — 6) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Veinte millones de pesos. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes; darán una garantía de $ 5.000.000; su mandato es de diez ejercicios. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

$ 520.000 — Nº 27.695

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a don HUMBERTO TERRABUSI, FRANCISCO GORTARI, MIGUEL GORTARI, JUAN VALLERGA, CLARA IRIS COMESAÑA y ALLEGRI, ANGELICA DORA COMESAÑA y ALLEGRI, EDUARDO HECTOR COMESAÑA Y ALLEGRI y ROSA IRIS ALLEGRI, para que dentro del término de 10 días tomen intervención en autos: "Jalil de Scoponi, Esther c|Terragarba S.A.C.A. I.F. y|o quien resulte propietario s|Escrituración, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausente para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 300.000.— e. 1º|11 Nº 31.051 v. 2|11|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por quince días a doña ROSA ESTEVEZ DE MORENO a que se presente en autos: "Santos, Perfecto c|Estévez de Moreno, Rosa s|Posesión Veinteañal", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1982. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 210.000.— e. 1º|11 Nº 27.761 v. 2|11|82

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de Capital Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a don PABLO RATUSZNIAK por el término de 6 meses a comparecer a este Juzgado y Secretaría en los autos: "Ratuszniak, Pablo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por el término de seis meses, una publicación por mes.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1982. — María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 120.000.— e. 1º|11 Nº 31.208 v. 1º|11|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN COGOLLO.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1982. — Ernesto D. Julián, secretario.
$ 150.000.— e. 1º|11 Nº 23.679 v. 3|11|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|10|82 al 18|10|82.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 en los autos: "Pontillo, Luis Angel s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita a LUIS ANGEL PONTILLO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

El presente se publicará una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 17 de junio de 1982.
Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 60.000.— e. 1º|11 Nº 12.482 v. 1º|11|82

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a MARIA IGNACIA o IGNACIA RAMOS para que dentro del plazo de cinco días comparezca a ejercer sus derechos, en autos: "Rubio, Diego Aníbal s|adopción"; bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquense por 2 días.

Buenos Aires, octubre 22 de 1982. — Martín J. Durand, secretario.
$ 240.000.— e. 1º|11 Nº 27.715 v. 2|11|82

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, corre traslado por diez días de la acción promovida por OLGA MERLAN DE MANTEGNA, ANGELICA MERLAN DE RAMOS y OMAR MERLAN por posesión vicenal a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en Tilcara 2322, Capital; bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1982. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 210.000 e. 1º|11 Nº 27.721 v. 2|11|82

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por seis meses a don JORGE RAUL LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "López, Jorge Raúl s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante el término del emplazamiento.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1982. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 75.000 e. 1º|11 Nº 10.973 v. 1º|11|82

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ISIDORO CUPI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1982. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 150.000 e. 1º|11 Nº 24.094 v. 3|11|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|9 al 23|9|82.

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita a LUIS SABATINI para que comparezca a estar a derecho en autos: "Sabatini, Luis s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1982. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 60.000 e. 1º|11 Nº 31.127 v. 1º|11|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por quince días a doña NELLY ANA AMATO de RISSO, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Amato de Risso, Nelly Ana s|Declaración de Fallecimiento Presuntivo". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.
$ 105.000 e. 1º|11 Nº 21.090 v. 1º|11|82

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita a las Sras. ANA MARIA CORBELLE y LUCIA CATALINA RUBIOLO DE CORBELLE para que dentro del plazo de diez días se presenten a tomar intervención en los autos: "Corbelle de Ayunta, Adelina c|Corbelle, Ana María y otra s|División de Condominio", bajo apercibimiento de nombrarse para que las represente y defienda la defensoría de incapaces y ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 240.000 e. 1º|11 Nº 31.043 v. 2|11|82

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO SCARNATI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 150.000 e. 1º|11 Nº 27.525 v. 3|11|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|10|82 al 15|10|82.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber en los autos caratulados: "Agro-Vac S.R.L. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", que se ha calificado la conducta comercial de la fallida y su socio gerente ROBERTO LUIS SERGIO, de culpable y fraudulenta (Art. 235, inc. 11 y Art. 236, inc. 5º de la Ley 19.551). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982. Margarita R. Braga, secretaria.
e. 1º|11 Nº 5.334 v. 1º|11|82

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza en los autos caratulados: "The First National Bank Of Boston c|Mendoza, Luis y otros s|ejecutivo", a don ROBERTO OSCAR MARIANI y a doña ESTELA VAN DOMSELAAR, para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 210.000 e. 1º|11 Nº 31.165 v. 2|11|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1982 se ha decretado la quiebra de INDAGRO S.R.L., a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, Contador Carlos Homero Giuliani, con domicilio en Avda. Pte. Julio A. Roca 620, piso 5º, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 1982. — Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevénganseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 24 de febrero de 1983, a las 10 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 1º|11 Nº 5.335 v. 5|11|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal Secretaría Nº 10, notifica al Sr. ROBERTO MARIA PINTO ALVAREZ la parte pertinente de la sentencia recaída en los autos caratulados "San Enrique S.C.A. (su quiebra) s| Pinto Alvarez, Roberto María s|Ordinario" y su agregado "Gutiérrez, Anita S. y otras c|San Enrique S.C.A. (quiebra) s|Ordinario", y que es la siguiente: "Buenos Aires, abril doce de 1982. ...Por todo ello Fallo: 1. Haciendo lugar a la demanda incoada por el Síndico de San Enrique S.C.A. s|Quiebra, declarando inexistente e inoponible a la masa la escritura Nº 143 del 7 de diciembre de 1973 y que afecta las parcelas 1164C; 1103A, C y G; 1169A, B, C, D y E; 1170C, E, F y J; 1171B, D, E, F, H, J y M; y 1172C, allí descriptas, ordenando la correspondiente anulación de la registración verificada en las matrículas 4071 a 4389, y colocando la registración en idéntica situación que anteriormente (manteniendo las medidas precautorias y, en especial, la inhibición por quiebra). — Con costas a... Pinto Alvarez... — 2. Haciendo lugar asimismo a la demanda intentada por Anita Socorro Gutiérrez y Elvira Gutiérrez, ordenando idéntica medida que la anteriormente citada respecto de las parcelas Nros. 1171E y 1171D, las cuales se inscribirán oportunamente previa verificación de los trámites notariales y registrales pertinentes en favor de las actoras. — Con costas por su orden (CPR.: 68). — Notifíquese. — Horacio E. Mahieke, Juez". — Publíquese por dos días.

Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 1º|11 Nº 5.336 v. 2|11|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a OSCAR ALBERTO GARCIA AYZAGUER y a RUBEN ARMANDO GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco días de la última publicación en los autos: "Domínguez Romualdo N. c|García Ayzaguer Oscar A. y|o c|Ejecutivo". — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1982. Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 105.000 e. 1º|11 Nº 31.121 v. 1º|11|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Angel O. Sala, en autos caratulados: "Rosemberg, José s|Incidente de calificación de conducta", resuelve declarar culpable y fraudulenta la conducta del Sr. JOSE ROSEMBERG, D.N.I. Nº 7.167.325, Art. 235, incs. 10 y 11 y Art. 236, incs. 5 y 6 de la Ley 19.551. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. Angel O. Sala, secretario.
e. 1º|11 Nº 5.337 v. 1º|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por quince días en autos "Escriña Dora Clara y otros s|cancelación del certificado", la cancelación del Certificado de Plazo Fijo Nominativo Transferible número 0387603, expedido por el Banco Hispano Corfin, Casa Central, Carlos Pellegrini 685, con vencimiento el 24 de setiembre de 1980 por importe de $ 4.000.000, tasa de interés 77.92 %, a la orden de: DORA C. ESCRIÑA o DORA J. GARCIA o ALICIA F. de FOTHERINGHAM. — Publíquese en forma alternada día por medio por 15 días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1982. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 165.000 e. 1º|11 Nº 30.624 v. 1º|11|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 de Capital Federal, cita por cinco días a RICARDO VICTOR ALVAREZ y a NESTOR HUGO FERNANDEZ RODRIGUEZ a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Newton Urrutia, Jorge Guillermo c|Alvarez, Ricardo Víctor y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para

que los represente en juicio. Expte. Nº 50.218. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1982. María Elsa Uzal, secretaria.

$ 150.000 e. 1º|11 Nº 31.130 v. 1º|11|82

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, desempeñada por la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días en los autos: "OGIVA S.A. s|Quiebra", que con fecha 18 de octubre de 1982, se declaró en estado de quiebra a Ogiva Sociedad Anónima, con domicilio en Monasterio 11, de esta Capital. Síndica designada Contadora María del Carmen Petazze, con domicilio en Canning 1752. Fíjase plazo hasta el día 29 de noiembre de 1982 para que los acreedores soliciten la verificación de sus respectivos créditos por ante la sindicatura. — Señálase el día 2 de marzo de 1983, a las 8 horas para la realización de la Junta de Acredores, en caso de corresponder su realizacion, la que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida a que dé cumplimiento a lo previsto en el art. 93 de la ley concursal. Asimismo, intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio procesal, dentro de la Jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan en su poder bienes o papeles de comercio de aquella que los pongan a disposición de la sindicatura. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 1º|11|82 Nº 5.338 v. 5|11|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Santiago Johnson, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DELPHYNUS S. A. (inscripta el 20|9|80, bajo el número 3.795, libro 95, tomo A de Estatutos Nacionales) síndico el contador David Leonardo Schvarztein con domicilio en Florida 142, piso 7º "I", Capital. — Fíjase hasta el día 29 del mes de diciembre de 1982 el plazo para el cual los acreedores postconcursales presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y el día 25 de febrero de 1983 como aquél en que el síndico deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos. — Intímase a la fallida como así también a todos los que tuvieren bienes y documentos de la deudora para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquéllas so pena de considerarlos ineficaces intimándose a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición de Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo —asimismo— constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 hs. (arts. 97 y 95, incs. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 1º|11 Nº 5.339 v. 5|11|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos (2) días en los autos: "Ricciardi Raúl Vicente c|Castells Ramón Enrique s|ejecutivo", Expte. número 9.426, la sentencia recaída en los mismos: Buenos Aires, abril 15 de 1982. — Autos y Vistos ... Por ello y de conformidad con lo establecido por los artículos 542, 551 y 558 del Código Procesal. Sentencio: De remate este juicio y, en consecuencia, ordeno llevar adelante la ejecución contra RAMON ENRIQUE CASTELLS hasta hacerse al acreedor Raúl Vicente Ricciardi íntegro pago del capital reclamado por un monto de pesos 220.000.000 con más la suma de pesos resultante del reajuste por desvalorización monetaria y, los intereses pertinentes ambos calculados según las pautas indicadas precedentemente con costas a cargo de la parte vencida, los que se fijarán una vez que haya sido aprobada la liquidación respectiva. Notifíquese ... Héctor M. Di Tella, Juez. — Buenos Aires, octubre 7 de 1982. — Atento a lo solicitado y conforme a lo dispuesto por los artículos 145, 146 y 147 del Código Procesal publíquense edictos, por el término de (dos) días en el Boletín Oficial... a fin de notificar la sentencia dictada en autos. — Héctor M. Di Tella, Juez.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1982. J. E. Fernández Moores, secretario.

$ 600.000 e. 1º|11 Nº 31.012 v. 2|11|82

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por cinco días a JOSE NORBERTO PALERMO y JACOBO SCHMIDT, a que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado en autos "Banco de la Provincia de Tucumán c|Palermo, José Norberto y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. (Por dos días).

Buenos Aires, 13 de octubre de 1982. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 210.000 e. 1º|11 Nº 31.003 v. 2|11|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000.—. Publicación: Comienza: 1º|11. Vence: 3|11|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|10|82	FLORIAL NICOLAS FONTANA	30.733
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|10|82	FRANCISCO TRAVNIK	30.752
2	4	Horacio Roberto Granero	22|10|82	PAULINA AMELIA FERREYRA DE REY	27.633
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|10|82	GENARO ROQUE CASTELLUCI	27.637
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|10|82	LUIS JOSE PEDRO VIAPPIANI	30.750
3	6	Alberto Ugarte	22|10|82	TEOFILO NASO	27.631
3	6	Alberto Ugarte	11|10|82	ANTONIO ENRIQUE SEILER	30.942
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|10|82	MARIO CAYETANO CARLOS ELIA	27.652
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|10|82	PIA TAGLIAFERRI VDA. DE COMINI	27.660
5	9	Martín Amorortu	20|10|82	MANUEL FIGUEIRAS	30.889
6	11	Luis Alberto Dopou	21|10|82	HERCULES HORACIO BESOZZI	27.610
6	12	Luis Alberto Dupou	5|10|22	ALEJANDRO FOPPIANO	30.838
7	14	Mario O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|10|82	JULIO ENRIQUE MONFERINI	27.644
8	15	Adolfo María Repetto	15|10|82	LUIS MOLDASKY	27.619
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|10|82	MARIA VICTORIA BUSTOS DE JUAREZ	27.663
9	18	Ernesto D. Julián	22|10|82	NELIDA AURELIA CHIARELLO DE CARLINO Y CARLOS CARLINO	30.741
10	19	Martín J. Durand	25|10|82	DOMINGO FELIPE PISAPIA	30.844
11	22	José María Irigaray	5|10|82	JUAN BAUTISTA CARTASEGNA	30.952
12	23	Irene Martínez Alcorta	1º|10|82	CARLOS EMILIO VENTURA DURO	27.626
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|10|82	MARIO ALBERTO FERREYRA	30.879
13	25	Fernando B. Menéndez	21|10|82	MANUEL RUBISNTEIN	27.639
13	25	Fernando B. Menéndez	20|10|82	GONZALEZ LUIS MARIA Y MORENO DE GONZALEZ IDA DELIA	30.921
13	26	María Celia García Zubillaga	25|10|82	AGUSTIN VICTOR PODESTA	27.638
13	26	María Celia García Zubillaga	20|10|82	VENTURA ELISA VICENTA GARCIA	27.643
13	26	María Celia García Zubillaga	15|10|82	DOMINGO JOAQUIN ROMERO	30.962
13	26	María Celia García Zubillaga	7|10|82	BISCIONES, MIGUEL Y LARICCHIUTA DE BISCIONES, JULIA	30.854
15	29	José Eduardo Russo	18|10|82	DALMIRO DOMINGO SCIORA	30.787
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|10|82	NICOLAS COLONIELLO	27.653
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|10|82	MARIA CONCEPCION LOMBARDO DE PANETTA	30.954
17	34	Tristán Bravo	22|10|82	ROBERTO SALVIA	27.654
17	34	Tristán Bravo	25|10|82	JOSE SABADINO D'AMATO	27.658
18	36	María Isabel Millán	19|10|82	CARMEN MARIA LABANDEIRA DE MARKIEWICZ	30.805
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26|10|82	JULIO FORTUNA	27.645
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|10|82	ROBERTO ERNESTO CAPELO	27.625
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21| 9|82	ENRIQUETA FEIGELMULLER DE LORUSSO	27.651
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|10|82	ISRAEL JAIME NISENFROCHT	27.666
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|10|82	JUAN ANTONIO ARTIEDA	27.622
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|10|82	ERNESTO DAVID LOPEZ	30.810
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|10|82	FERNANDO VAZQUEZ	30.806
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|10|82	JOSE FRANCISCO CHAIRELLO	30.944
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|10|82	MAMERTO CORDOBA	27.642
22	44	Carmen N. Ubiedo	22| 9|82	WOLF SCHEIB	30.798
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|10|82	ROSA ELIDA SARRAUA DE TORRES	30.807
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|10|82	GITEL ROZENBLUM DE DECARLI	30.997
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8| 7|82	CARMEN FONTAL DE DELGADO	30.943
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18|10|82	FERNANDO IACCARINO	27.620
26	51	Julio César Dávolos	22|10|82	DELFOR MANUEL GARCIA O GARCIA FERREIROS	27.655
26	51	Julio César Dávolos	22|10|82	JULIO GONZALEZ	27.673
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|10|82	CARMEN JUANA RODRIGUEZ VDA. DE FORT	27.671
23	52	Jorge A. Quagliardi	25|10|82	ARNALDO PEDRO CASTAGNA Y MARIA DE LA PAZ SALAS DE CASTAGANA	30.851
27	53	Beatriz Alicia Verón	22|10|82	ANDRES ALBERTO CASSANI	27.649
27	53	Beatriz Alicia Verón	14|10|82	LAURA CASELLA VDA. DE AMOEDO	30.757
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4|10|82	RICARDO MARTINEZ	30.783
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|10|82	HUGO RAUL MIORI PEREIRA	[illegible]
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|10|82	MAXIMO PONGA	[illegible]
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|10|82	ZAIRA MENIS	[illegible]
29	58	Marta Amelia Beiró	26|10|82	MARGARITA PALACIOS O PALACIOS DE ACEBO	[illegible]
29	58	Marta Amelia Beiró	21| 9|82	JOAQUIN MIGUEL MARCOS	[illegible]
30	59	Santiago González Balcarce	15|10|82	MARIA ELENA DRAGO DE PUNTIERI Y MIGUEL PUNTIERI	[illegible]
30	60	Ester Riesel	21|10|82	MARCOS DIEZ	27.672

e. 1º|11 Nº 2.234 v. 3|11|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría 51, Callao 635, piso 1º, en autos "PAVESE, RENATO s|cancelación de certificado", ha resuelto: Buenos Aires, 4 de agosto de 1982. — Autos y Vistos:... decrétase la cancelación del "certificado de depósito a plazo fijo" (nominativo transferible), emitido el 3 de mayo de 1982, Nº 8.422.386 por $ 20.000.000, con vencimiento el 7 de junio de 1982, por el Banco de Italia y Río de la Plata S.A., casa central, a la orden de Renato Pavese... publíquense edictos del presente por cinco días, con dos días de intervalo entre cada anuncio. — Fdo. Enrique Manuel Butty, Juez.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.000 e. 1º|11 Nº 27.051 v. 1º|11|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 18 de octubre se concedió la nacionalidad argentina a MECHSBERG FREDA con domicilio en Juncal 1304, 7º "C", Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1982. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e 1º|11 Nº 5.341 v. 1º|11|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Yoon, Song Ae s|carta de naturalización s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: YOON. SONG AE, C.I. Nº 9.951.990 y domiciliado en Chile 2158 de esta Capital.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1982. — Guillermo Valentini secretario.

e. 1º|11 Nº 5.342 v. 1º|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Lemes, Ramón Froilán s|carta de naturalización s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: LEMES RAMON FROILAN, C.I. Nº Prio Nº 91.815 y domiciliado en Paysandú 1650 de esta Capital.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 1º|11 Nº 5.343 v. 1º|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Arias González, María Teresa s|naturalización s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ARIAS, MARIA TERESA, C.I. número 6.468.078 y domiciliada en Isabel La Católica 443, 1º "C" de esta Capital.

Buenos Aires, 29 de junio de 1982. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 1º|11 Nº 5.344 v. 1º|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Romero Méndez, Oscar s|carta de naturalización s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ROMERO MENDEZ, OSCAR C.I. Nº 7.211.334 y domiciliado en Sarmiento 1967, 3º de esta Capital.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1982. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 1º|11 Nº 5.345 v. 1º|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, se hace saber que en los autos: KARABETIAN, SIRANUCH s|carta de naturalización s|nacionalidad, se ha otorgado la naciona-

lidad argentina a: KARABETIAN SIRANUCH, C.I. Nº 8.293.975 y domiciliado en Concordia 835 de esta Capital.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1982. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 1º|11 Nº 5.346 vº 1|11|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 12, sito en Uruguay 714, 2º piso, cita y emplaza a estar a derecho en juicio dentro de cinco días a CARLOS ALBERTO GARCIA y JUAN ANTONIO LUZZI en autos "Gil Navarro de Preuilh, Juanita María y otra c|García, Carlos Alberto y otros s|sumario". — Expediente Nº 219.060, bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires setiembre 29 de 1982. — Beatriz T. Sonora, Juez.
$ 210.000.— e. 1º|11 Nº 31.108 v. 2|11|82

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, en autos: "The First National Bank of Boston c|Borroni, Edgardo Augusto s|Ejecutivo Prendario", cita y emplaza a EDGARDO AUGUSTO BORRONI y ALBERTO ADRAGNA para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, octubre 15 de 1982. — Héctor H. García, secretario.
$ 105.000.— e. 1º|11 Nº 27.711 v. 1º|11|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Secretaría Nº 2 del doctor Roberto A. C. Rey, emplaza a los codemandados SABADO VICINANZA y ELENA GIUDICE, para que comparezcan dentro del término de cinco días a tomar intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Vicinanza, Sabado y otra s| Ejecutivo" Expte. 3.035. — Publíquese por dos días.
San Martín, 4 de octubre de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
$ 330.000.— e. 1º|11 Nº 27.701 v. 2|11|82

SAN ISIDRO

"Roberto M. Mollard, Juez Federal de San Isidro, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente, a FREDI WASHINGTON ORGOROSO CALACHA, uruguayo, nacido el día 31|5|43, en Canelones, con último domicilio en la calle Romero 3427 de José C. Paz, a que comparezca a estar a derecho en causa que se le sigue por Inf. al art. 33, inc. a) de la Ley 20.974, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y oficiarse para su captura. — Fdo.: Roberto M. Mollard, Juez Federal".
San Isidro, 8 de octubre de 1982. — José M. de Estrada, secretario.
e. 1º|11 Nº 5.349 v. 3|11|82

MAR DEL PLATA

Juez Federal, Ana María Teodori, cita por cinco días a la demandada ELVIRA SAEZ DE FERNANDEZ para que comparezca a autos "Banco de la Nación Argentina c|Elvira Saez de Fernández s| Ejecutivo" Expte. 21.616, Secretaría Nº 1, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por un día.
María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
$ 120.000.— e. 1º|11 Nº 27.702 v. 1º|11|82

SANTA FE

Juzgado Federal Santa Fe. — Expediente Nº 2.251. — Santa Fe, 13 de octubre de 1982. — Y Vistos: ... y Considerando que: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la señora MARIA VOLPOGNI DE SCOLNIK, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentrse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificada dentro del término de un año, bajo pena de caducidad automática de la naturalización; y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocada. — Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese por un día edicto en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente, archívese. — Firmado: Doctor Néstor V. Roibón, Juez Federal.
Santa Fe, 19 de octubre de 1982. — Luis S. San Martín, secretario
e. 1º|11 Nº 5.347 v. 1º|11|82

RIO NEGRO

El señor Juez Dr. Rodolfo R. López Marquet, Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en General Roca, Río Negro, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Morero de Navone, Concepción Ana s|ejecución", (Expte. Nº 1360 - Fº 264 - Año 1980), Secretaría Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a la señora CONCEPCION ANA MORERO DE NAVONE, L.E. Nº 4.631.635, a presentarse a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes.
Publíquese por dos días.
General Roca, 16 de setiembre de 1982. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
$ 300.000 e. 1º|11 Nº 27.704 v. 2|11|82

El señor Juez Dr. Rodolfo R. López Marquet, Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en General Roca, Río Negro, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Arrimada, Rubén Darío s|Ejecución", (Expte. Nº 503 - Fº 192, Año 1979), Secretaría Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por el término de cinco días al señor RUBEN DARIO ARRIMADA, L.E. Nº 5.519.010, a presentarse a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes.
Publíquese por dos días.
General Roca, 8 de setiembre de 1982. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
$ 300.000 e. 1º|11 Nº 27.703 v. 2|11|82

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén. — Expediente Nº 603. — Neuquén, 10 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña LUEZ ERNESTINA BIOLLEY BURGOS, nacida el día tres de enero de mil novecientos treinta y uno, en Temuco, Provincia de Cautín, República de Chile, hija de don Ruperto Ernesto Biolley y de doña Rosa Ester Burgos de Biolley de estado civil separada, de profesión tejedora, con C. I. Nº 70.471 (Policía de Neuquén) y domiciliada en calle Antártida Argentina s|n., Barrio Don Bosco de la localidad de Zapala de esta Provincia de Neuquén. ... (Firmado: Pedro L. Duarte, Juez Federal).
Neuquén, octubre 20 de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 1º|11 Nº 5.348 v. 1º|11|82

Juzgado Federal de Neuquén. — Neuquén, 31 de agosto de 1982. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don MANUEL HERNAN HERNANDEZ CUEVAS, nacido el día veinte de junio de mil novecientos cuarenta y seis, en Santa Bárbara, Provincia de Bío Bío, República de Chile, hijo de don Celín Hernández y de doña Filomena Cuevas Avila, de estado civil separado, de profesión empleado, con C. I. Nº 98.431 (Policía de Río Negro, y domiciliado en calle Lanín Nº 27 de la localidad de Centenario de esta provincia de Neuquén. ... (Firmado: Pedro L. Duarte, Juez Federal).
Neuquén, 20 de octubre de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 1º|11 Nº 5.349 v. 1º|11|82

Juzgado Federal de Neuquén, Expediente 49. — Neuquén, 10 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho de información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña MARGARITA DEL CARMEN CARES ORREGO, nacida el día dos de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, en Lonquimay, Provincia de Malleco, República de Chile, hija de don José Avelino Cares León y de doña Aurora Orrego Orrego, de estado civil soltera de profesión empleada doméstica, con C.I. Nº 72.331 (Policía de Neuquén) y domiciliada en calle Chaneton s|n del Barrio Don Bosco de la localidad de Zapala de esta provincia de Neuquén.
Fdo. Pedro L. Duarte, Juez Federal.
Neuquén, 20 de octubre de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 1º|11 Nº 5.350 v. 1º|11|82

Juzgado Federal de Neuquén, Expediente 38. — Neuquén, 27 de septiembre de 1982. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña CLOTILDE DE LA CRUZ ZAPATA VEGA, nacida el día cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, en Panguipulli, República de Chile, hija de don Luis Octavio Zapata Henríquez, y de doña Ruth Vega Hernández, de estado civil casada, de profesión ama de casa con C.I. Nro. 76.150 (Policía de Neuquén) y domiciliada en Barrio El Triángulo de la localidad de Plottier, de esta provincia de Neuquén.
Fdo. Pedro L. Duarte, Juez Federal.
Neuquén, 20 de octubre de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 1º|11 Nº 5.351 v. 1º|11|82

Juzgado Federal de Neuquén, Expediente 454. — Neuquén, 27 de septiembre de 1982. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña ILDA DEL CARMEN ZARATE QUIROZ, nacida el día quince de enero de mil novecientos veintiocho, en Parral Provincia de Linares, República de Chile, hija de don José Joaquín Zárate y de doña Zoila Rosa Quiroz, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C.I. 21.311 (Policía de Neuquén), y domiciliada en calle Rivadavia Nro 1098, de la localidad de Cutral Có de esta Provincia de Neuquén.
Fdo. Pedro L. Duarte, Juez Federal.
Neuquén, 20 de octubre de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 1º|11 Nº 5.352 v. 1º|11|82

Juzgado Federal de Neuquén, Expediente número 563. — Neuquén 31 de agosto de 1982. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña ELENA HERMELINDA SOLNER ANDRADE, nacida el día veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta en Punta Arenas, República de Chile, hija de don Bernardo Solner Pequeño y de doña Sofía del Carmen Andrade Ojeda de estado civil soltera, de profesión empleada con C.I. 130.972 (Policía de Neuquén) y domiciliada en calle Intendente Linares Nº 1760 de esta ciudad de Neuquén, capital.
Fdo. Pedro L. Duarte, Juez Federal.
Neuquén, 20 de octubre de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 1º|11 Nº 5.353 v. 1º|11|82

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 513. — Neuquén, 20 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña MARIA MERCEDES BUSTOS, nacida el dos de enero de mil novecientos veinticinco, en Temuco, provincia de Cautín, República de Chile, hija de doña Doralisa Bustos, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C.I. Nº 75.510 (Policía del Neuquén), y domiciliada en calle República de Chile 264, de la ciudad de Centenario de esta provincia del Neuquén.
Neuquén, 11 de octubre de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 1º|11 Nº 5.354 v. 1º|11|82

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 11. — Neuquén, 20 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don RICARDO SEGUNDO AHUMADA PIZARRO, nacido el día cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y dos en Santa Rosa de los Andes, provincia de Aconcagua, República de Chile, hijo de don Ricardo Segundo Ahumada Ororio y de doña Nora del Carmen Pizarro Pizarro, de estado civil casado, de profesión empleado, con C.I. Nº 131.667 (Policía de Neuquén), y domiciliado en calle Ceferino Namuncurá 521 de esta ciudad de Neuquén.
Neuquén, 15 de octubre de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 1º|11 Nº 5.355 v. 1º|11|82

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 325. — Neuquén, 20 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña FELICITA DEL CARMEN ALBORNOZ HUAIQUIPAN, nacida el día once de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, en Panguipulli, provincia de Valdivia, República de Chile, hija de don Oscar Albornoz Vásquez y de doña Yolanda Huaiquipan Fuentes, de estado civil soltera, de profesión empleada doméstica, con C.I. Nº 77.322 (Policía de Neuquén), y domiciliada en calle Libertad 1100, de esta ciudad de Neuquén capital.
Neuquén, 15 de octubre de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 1º|11 Nº 5.356 v. 1º|11|82

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 343. — "Neuquén, 10 se setiembre de 1982. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña BERNARDA ALBORNOZ HUAIQUIPAN, nacida el día diecinueve de junio de mil novecientos cuarenta y siete en Panguipulli, Provincia de Valdivia, República de Chile, hija de Oscar Albornoz Vasquez y de doña Yolanda Huaiquipan Fuentes, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C.I. Nº 71.104 (Policía de Neuquén), y domiciliada en Barrio Vidor, de esta ciudad de Neuquén Capital".
Neuquén, 15 de octubre de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 1º|11 Nº 5.357 v. 1º 11 82

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. 747. — "Neuquén, 10 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña MARIA IVELDA URRUTIA VILLAGRA, nacida el once de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, en Villarrica, República de Chile, hija de don José Miguel Urrutia Sotomayor y de Felisa Villagra Baeza, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C.I. 82.842 (Policía de Neuquén) y domiciliada en calle Ceferino Namuncurá y Lago Espejo, del Barrio La Sirena, de esta ciudad de Neuquén Capital". — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal.
Neuquén, 20 de octubre de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 1º|11 Nº 5.358 v. 1º|11|82

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. 71. — "Neuquén, 20 de agosto de 1982. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña DORALISA CARES ORREGO, nacida el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, en Lonquimay Provincia de Malleco, República de Chile, hija de don José Abelino Cares León y de doña Aurora Orrego Orrego, de estado civil soltera de profesión empleada, con C.I. Nº 71.828 (Policía de Neuquén), y domiciliada en calle Chaneton s|n, Barrio Don Bosco de la localidad de Zapala, de esta provincia de Neuquén".... — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal.
Neuquén, 20 de octubre de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 1º|11 Nº 5.359 v. 1º|11|82

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. 420. — "Neuquén, 27 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don CARLOS ARNULFO AGUILERA FLORES, nacido el día treinta de enero de mil novecientos sesenta y uno, en Curarrehue, Provincia de Cautín, República de Chile, hijo de don René Aguilera Bustos, y de doña Luz Marina Flores Flores, de estado civil soltero, de profesión carpintero, con D.N.I. Nº 92.388.483 (extranjeros) y domiciliado en calle Teniente Candelaria s|n de la localidad de Aluminé de esta Provincia de Neuquén. Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal.
Neuquén, 20 de octubre de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 1º|11 Nº 5.360 v. 1º|11|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que el Martillero Ricardo Héctor Olivieri, en los autos caratulados "ZULCOVSKY ROSA s|Sucesión, incidente venta de bienes", Expte. Nº 29.463, rematará el día 6 de noviembre de 1982

a las 16 hs. en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, ubicado en la Avenida Rivadavia Nº 17927, Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Morón, Ocho Lotes de Terreno; seis sitos en la Ciudad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con las siguientes nomenclaturas catastrales, ubicaciones, dimensiones y bases respectivamente: II-D-287.1, con frente a la calle Caaguazú esquina 24 de Octubre, medidas: 7,70 m en su frente; 4,24 m en su ochava; 16.68 m en su otro frente; 10,70 m en su contrafrente y 19,68 m en su costado, superficie 203,07 m2, base: $ 6.820.666; II-D-292-5, con frente a la calle Cuyo entre Cliermont y Olivera, medidas: 13 m de frente por 16,20 m de fondo, superficie 210,60 m2, base $ 5.115.466; II-D-292-6, con frente a la calle Cuyo esquina Cliermont, medidas 10 m de frente; 4,24 m ochava, 13,20 m en su otro frente; 13 m en contrafrente y 16,20 m en su costado, superficie 206,10 m2, base $ 6.102.636; II-D-293-18 con frente a la calle Cuyo entre Olivera y Cliermont, medidas: 13,50 m de frente por 16 m de fondo, superficie 216 m2, base $ 5.205.266; II-D-293-4 con frente a la calle Cuyo entre Cliermont y Arriola, medidas 10 m de frente por 21,80 m de fondo, superficie 218 m2, base $ 4.666.733; II-D-293-17, con frente a la calle Hortiguera entre Cliermont y Arriola, medidas 12,50 m de frente por 17,45 m de fondo, superficie 218,25 m2, base pesos 5.384.733. Dos lotes ubicados en Don Torcuato, Partido de Tigre, 2-E-89-13, con frente a la calle Calderón de la Barca entre José Verdi y Reconquista, medidas 30 m de frente por 70 m de fondo, superficie 2.100 m2, base $ 2.782.066; 2-E-89-14 con frente a la calle Calderón de la Barca entre José Verdi y Reconquista, medidas 30 m de frente por 70 m de fondo, superficie 2.100 m2, base $ 2.782.066. Estado de los inmuebles: los mismos se hallan en estado de baldío y totalmente desocupados.

Condiciones de Venta: Seña 8% ; comisión 3 %, 5 por mil, en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

El presente edicto se publicará por tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Clarín" de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 2.070.000.— e. 1º|11 Nº 27.524 v. 3|11|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1a Instancia en Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: COOP. DE VILLA CRESPO SOC. DE CRED. LTDA c|SILEX S.A.C.I. y otros s|ejec. (Expediente Nº 33.160), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 10 de noviembre de 1982 a las 13 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 3, ubicada en el 2º piso del inmueble de la calle Juez Tedin 2807, entre las calles Tagle y Bustamante, Capital Federal, y que según título tiene una superficie total de 57,85 m2 y porcentual del 2,49%, inscripto en la Matrícula 19|1654|3. Según acta de constatación obrante a fs. 131|132 el inmueble se halla ocupado por un hijo del codemandado y consta de un living, un dormitorio, una habitación pequeña, una cocina, un baño completo pero sin bañera, un patio tipo terraza desde el cual por una escalera se llega a la terraza propiamente dicha; por una escalera interna se accede a un altillo usado como escritorio. Se adeuda a Obras Sanitarias de la Nación al 4|6|81 la suma de $ 323.599 (Folios 27|28) y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 15|9|81 la suma de $ 1.442.937 (Folio 41). Base de venta: $ 200.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del Boleto: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble podrá ser visitado los días 6, 7, 8 y 9 de noviembre de 1982 de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.170.000 e. 1º|11 Nº 31.055 v. 3|11|82

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "CAMYTRAC MOTORES S. A. s|Quiebra" (Exp. 33.146), que los martilleros Horacio E. Garrido y Oscar E. Calatayud, rematarán el lunes 8 de noviembre a las 9 hs., en Cangallo 1233, los bienes inventariados a fs. 499|534 consistentes en gran cantidad de repuestos para camiones y tractores —Crybsa SA, Fidemotor SA y Fiat Diesel SA (nacionales e importados)— a saber: juntas, oring, arosello, anillos, retenes, guarniciones, empaquetaduras, bolillas, cojinetes, rodamientos, articulaciones, tornillos, tapones, termómetros, cardanes, pastillas, horquillas, crucetas, bridas, manómetros, chavetas, árboles, arandelas, pasadores, resortes, separadores, espinas, piñones, seguers, pernos, válvulas, juegos reparación, casquillos, gemelos, filtros, pistones, bujes, engrasadores, tuercas, abrazaderas, tapas, aros, racords, émbolos, manguitos, tubos, barras, mangueras, paliers, tacos, zapatos, engranajes, rolas, punteras, guardapolvos, portarretenes, ejes, colectores, varillas, termostatos, espárragos, poleas, placas, electro-imanes, semi-cojinetes, discos, bielas, diferenciales, correas, tripas, bulbos, botadores, levas, compresores, prisioneros, cigüeñales, camisas, etc. y muebles de oficina, escritorios, armarios, mesitas de máquina de escribir, ficheros, máquinas de calcular Cifra, máquinas de escribir Olympia y Olivetti Tekne 3 eléctrica de 150 espacios, fotocopiadora Royal 1000, sillas, sillones, estufas, ventiladores, garrafas, matafuegos, lustraenceradora Yelmo, matafuegos y demás que se exhiben en Perú 766 de Capital, desde el lunes 1º de noviembre al viernes 5 de noviembre, en el horario de 9 a 13 hs. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10%. Sellado fiscal 0,5 %. El efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., sobre Banco de esta plaza. El saldo de precio deberá integrarse los días 10 y 11 de noviembre de 10 a 13 hs., en Cangallo 1233, en cuyo defecto se operará la pérdida de las sumas entregadas, sin derecho a reclamo alguno. La entrega de los bienes, fijada previamente por los martilleros, se llevará a cabo únicamente desde el 11 al 16 de noviembre de 7 a 15 hs., caso contrario deberá ser solicitada judicialmente.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 2.7000.000. — e. 1º|11 Nº 31.053 v. 5|11|82

Nº 25

El Juzgado de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por dos días en el juicio FALCON VICTOR MARCOS, c|CORONEL JUAN BAUTISTA, s|ejecutivo, Expediente 7.502, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día viernes 5 de noviembre de 1982, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Pasco 750, entre las de Colón y Emilio Castro. Consta de hall, comedor, dos habitaciones, baño, cocina, ante-cocina, amplio espacio libre y sobre el contrafrente pequeño galpón. Edificado en el lote 7, de la Manz. J, que mide: 8m66 de frente al S.E. por 40m315 de fondo, lo que encierra una superficie de 349, 13 m2. Nomenclatura Catastral: Circunsc. IV, Sec. A, Manz. 57, Parcela 7. — Se encuentra ocupada por la Sra. Francisca Koluchova, en carácter de copropietaria. Base: $ 125.018.266. Seña: 10 %. — Comisión 3 % e Imp. Fiscal 0,50 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El bien podrá visitarse los días 3 y 4 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires 19 de octubre de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 630.000 e. 1º|11 Nº 31.136 v. 2|11|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos: "AGENCIA MARITIMA MUNDIAL S.A. s|embargo preventivo BUQUE GLADSTONE STAR", Expte. Nº 359, que el martillero Norberto E. Baque, rematará el 10 de noviembre de 1982 a las 16.30 horas en Talcahuano 470, Capital, carreteles vacíos para película de 16 mm, con sus correspondientes tapas, marca Cecolite, de procedencia británica, según detalle: 100 unidades de 1.200 pies; 179 de 1.600 pies y 182 de 2.000 pies. Se trat de mercadería nueva ingresada al país el 29|4|80 en el Buque Gladstone Star, amparada por Conocimiento Nº 131 de Newhaven. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo. Sujeto a aprobación judicial. Se exhibe de lunes a viernes entre las 14 y 17 horas en Puerto Nuevo, Hangar A, 1º A, Acceso Portuario Maipú. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y se hará cargo del pago de las sumas que demande la nacionalización de los bienes, servicios portuarios y estadía. Según informe de la Administración General de Puertos al 18|6|82 se adeudaba $ 6.141.349 y a partir de esa fecha $ 6.659 por día y tonelada. La Administración Nacional de Aduanas informa que al mes de octubre 1982 debía abonarse $ 45.362.400 en concepto de derechos e IVA.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1982. — Carlos María Castellanos, secretario.

$ 690.000 e. 1º|11 Nº 31.059 v. 2|11|82

Juzgado Civil y Comercial Federal número 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos: "AGENCIA MARITIMA DODERO S.A. c|QUIMPEY S.A.C.I. A.F. s|cobro de flete". Expte. Nº 245|81, que el martillero Norberto E. Baque rematará el 10 de noviembre de 1982 a las 16 horas en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: 21 cajas de tejido poliester 100 por ciento raso y 13 cajas de tejido poliester 100 por ciento Crepe de Chine, procedencia japonesa, fabricado por Toyobo. Se trata de mercadería nueva ingresada al país el 19|1|80 en el buque Nedllod Nagoya y amparada por Conocimientos Nros. 5.007 y 5.010 de Kobe. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. En efectivo. Sujeto a aprobación judicial. Se exhibe de lunes a viernes entre las 14 y 17 horas en Dique 4, Sección 4a., Puerto de Buenos Aires (entrada por Cangallo). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y se hará cargo del pago de las sumas que demande la nacionalización de los bienes, servicios portuarios y estadía. Según informe de la Administración General de Puertos se adeudaba al 31|8|82 $ 48.832.490.

Buenos Aires, octubre 27 de 1982. — Jorge M. Belinki, secretario.

$ 600.000 e. 1º|11 Nº 31.060 v. 2|11|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por un día en el juicio: MATORRAS AGUSTIN c|POZURAMA JUAN CARLOS s|Ejecutivo. Expediente Nº 213.087, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 9 de noviembre de 1982 a las 14 horas en Cerrito 228, piso 9º, of. 31, los siguientes bienes: Escritorios, mesas para máquina, gabinetes, mesitas teléfono, ficheros, planteros, sillones, sillas, biblioteca, libros, estufa eléctrica, etc. exhibiéndose el día 8 de noviembre en el horario de 10 a 12 horas en Cerrito 228, piso 9º, of. 31. — Al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$ 150.000.— e. 1º|11 Nº 31.057 v. 1º|11|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 5, comunica por un día que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 6 de noviembre de 1982, a las 10 horas, en la calle Rincón 376, Capital, donde se exhiben butacas, reflectores, sillas mesitas, banquetas, cortinas, alfombras, planchas de madera, sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 %. Remate ordenado en autos: SINDICATO DE EMPLEADOS JABONEROS c| CACERES GENARO CARMELO s|desalojo. Expediente 198.992.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. — Juan T. Battini Vid 1 secretario.

$ 150.000 e. 1º|11 Nº 31.054 v 1º|11|82

Nº 19

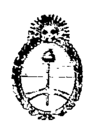
Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por 3 días, en los autos HAZAN, LEVI c BALAYAN, YERVANT s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 179.337, que el martillero Fausto O. Míguez de A. C. Taquini & Cía, rematará el día jueves 11 de noviembre de 1982, a las 16 horas en San Martín 388, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 3 en planta baja, que integra el inmueble ubicado en esta Capital, calle Emilio Ravignani 1310|12, con acceso por este último número, esquina Avda. Córdoba 5901, que consta de un local al frente, toilette y sótano, con una sup. cub. en planta sótano de 25,43 m2 y sup. cub. en planta baja de 25,50 m2. — Sup. total: 50,93 m2. — Porcentual: 3,60%. — Se encuentra en buen estado de conservación y está totalmente desocupado. — Integra un edificio de construcción moderna, realizado en planta baja y 7 pisos altos, 1 ascensor y servicios individuales. — Adeuda por expensas comunes al 23|6|82, $ 848.000, más punitorios $ 212.000, hace un total de $ 1.060.000. — Además adeuda por impuestos municipales al 28|6|82 $ 2.445.308 con más los recargos que correspondan y por O.S.N. debe $ 755.999 al 19|7|82, suma ésta sujeta a recargos, intereses e indexación según corresponda. — Base: $ 80.000.000 al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo. — Se visita de 14 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — Norma N. Abou Assali, secretaria.

$ 990.000 e. 1º|11 Nº 31.029 v. 3|11|82

Nº 21

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 a cargo del doctor Gerardo A. Santiago, Sec. del Dr. Alberto O. Nicosia, hace saber por 2 días que el martillero D. Domingo F. A. Cuello, rematará el día 12 de noviembre de 1982, a las 9 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, un automotor marca Dodge Rural, año 1980, motor Nºa8s06030, chasis Nºa8wh00262w con 5 ruedas armadas con todos sus accesorios funcio-



Suscripciones al

BOLETIN OFICIAL

de la República Argentina

1. Forma de efectuarlas:

Personalmente en el horario de 12.45 a 17 o por correspondencia dirigida a Suipacha 767. 2º piso, Sección Suscripciones - 1008 Capital Federal.

2. Forma de pago:

En efectivo, cheque o giro postal o bancario, únicamente sobre esta plaza, extendido a la orden de PRESIDENCIA DE LA NACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

IMPORTANTE: No se aceptarán valores de terceros.

3. Período actual de inscripción y precios:

16 - 11 - 82 al 30 - 6 - 83
Sección Legislación: $ 832.500.—
Ejemplar completo: $ 2.497.500.—

La suscripción deberá realizarse antes del 10|11|82. Vencido este plazo, variará la fecha de inicio, modificándose también su importe.

CONSULTAS SOBRE PERIODOS Y PRECIOS: Llamar al 392 3949

nando, dominio chapa Bl.703.237, la que será exhibida los martes, jueves y sábado, de 8.30 a 10 hs. en la calle Martín y Omar 129, local 5, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Base: $ 55.680.000. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Esta medida ha sido dispuesta en los autos caratulados TUTELAR CIA. FINANCIERA S. A. c|MATHIASEN MARIA CARMEN y otro s|ejec. prendaria, expediente número 132.791.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$ 420.000 e. 1º|11 Nº 31.240 v. 2|11|82

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 (Callao 635, piso 5º) comunica por dos días en autos MUTUAL DEL PERSONAL JUNTA NACIONAL DE GRANOS en Liquidación contra|MAZZUCCHELLI MERCEDES SOSA s|ejecución hipotecaria (Exhorto de Rosario, Provincia de Santa Fe), expediente Nº 11.139|81; que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 10 de noviembre de 1982 a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: La unidad 240 funcional del piso 11, departamento F del inmueble sito en la calle Lavalle 753|57|63, cuya superficie es de 31,60 mts2; porcentual 21 por ciento. — Consta de dos ambientes, baño y kitchenette, en perfecto estado, es ocupado por un inquilino temporario sin contrato. — Adeuda OSN del 4|75 al 9|2|82 la suma de pesos 78.862.932 (Fs. 14); Municipalidad del año 1979 a 482 la suma de $ 1.872.235 (Fs. 59). — Expensas comunes al 30|9|82 la suma de $ 24.971.469, dejando constancia que las expensas del mes de setiembre son $ 1.788.922. — Base: $ 103.306.690 (correspondiente a las 23 partes de la Valuación Fiscal). — La unidad se puede visitar los días 4, 5, 8 y 9 de noviembre, de 10 a 13 horas. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1982. — Eduardo José Gorris, secretario.
$ 630.000 e. 1º|11 Nº 31.058 v. 2|11|82

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Espec. en lo Civil y Comerc. Nº 45, comunica por 3 días en el juicio: "DIAZ, OSCAR J. c|TRANSPORTES OTERO S. R.L. s|ejecutivo", Expte. Nº 37.343, que el martillero Alberto J. Radatti, rematar el día 16 de noviembre de 1982 a las 9 horas en el local de la calle Brandsen 389, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 horas, un automotor año 1980, marca Mitsubishi, tipo camión modelo Canter FE211EZLY, motor marca Mitsubishi Nº 4D30-088373, chasis marca Mitsubishi Nº FE211E-72939, uso privado, Dominio C1048053, en el estado que se encuentra. Base: Pesos 27.625.000. Seña: 20 por ciento, comisión: 10 por ciento, sellado del boleto 0,5 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1982. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
$ 630.000 e. 1º|11 Nº 31.056 v. 3|11|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a MARIA LUISA CATALINA BIASOTTI y GARBINI ANTONIO GERONIMO BIASOTTI y GARBINI y LUIS JERONIMO BIASOTTI y ARMENTANO y|o a sus herederos y al señor HUMBERTO BIASOTTI y GARBINI, para que dentro de 15 días comparezcan a tomar intervención en autos: "Ibáñez, Luis s|posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 343, Cód. Procesal). — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1982. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 300.000.— e. 29|10 Nº 30.817 v. 1º|11|82

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita a estar a derecho por el término de diez días a MERCEDES ELVIRA SIGNORELLI y a PEDRO ROBERTO CORBALAN, bajo apercibimiento de designar el Sr. Defensor Oficial de Ausentes para su representación, en los autos caratulados "Litman de Arazi, Martha Rosa c|Signorelli, Mercedes Elvira y otro s|sumario". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — Julio Campos, secretario.
$ 240.000.— e. 29|10 Nº 30.846 v. 1º|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza al señor ISRAEL ENRIQUE GRANADILLO ALBORNOZ para que dentro del término de quince días comparezca a contestar la demanda y tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en autos "Maryios, Dora Elisa c|Granadillo Albornoz, Israel Enrique s|divorcio". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1982. — José María Irigaray, secretario.
$ 270.000.— e. 29|10 Nº 30.737 v. 1º|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza al señor MANUEL RAICHEL para que en el término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde y contestar la demanda autos "Bleiberg de Raichel, Elsa c|Raichel Manuel s|divorcio", Expediente Nº 035310, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1982. — José María Irigaray, secretario.
$ 270.000.— e. 29|10 Nº 30.736 v. 1º|11|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ILDEFONSO ACEVEDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1982. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 150.000.— e. 29|10 Nº 25.980 v. 2|11|82
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|9 y 4|10|82.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, ha resuelto por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63 disponer la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo emitido por el BANCO CHASE BANK S.A. a favor de JULIO DIEGUEZ Y ESMERALDA L. PIANA DE DIEGUEZ bajo el Nº 0446307 con vencimiento el 8 de febrero de 1982 por la suma de $ 17.130.822 y autorizase su pago después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1982. Juan José Dieuzeide secretario.
$ 2.700.000 e. 26|10 Nº 30.169 v. 15|11|82

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 en los autos "ROZEMBERG DE ROTEMBERG, JUANA FANNY y otra s|cancelación", hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 231.598 emitido por la Caja de Crédito Corrientes, con vencimiento el día 6|1|82, por la suma de $ 19.796.590, a la orden de Juana Fanny Rozemberg de Rotemberg y|o Ofelia Rozemberg de Groshaus. Publíquese por 15 días.
María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 2.250.000 e. 28|10 Nº 30.528 v. 17|11|82

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 hace saber que en los autos: "PUIGGI, ERMELINDA MERCEDES s|cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 1834006 por $ 10.496.700 a cargo del Banco de Italia, Sucursal Plaza Italia Nº 14 con vencimiento el 28 de julio de 1982 a favor de Ermelinda Mercedes Puggi y|o Elena Farjat de Metherian. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires octubre 13 de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 2.025.000 e.25|10 Nº 27.391 v.12|11|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "EMILIO SAMPOL S.A.C. I.F.I.A. s|Quiebra", comunica por cinco días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 7 de octubre de 1982. Hallándose reunidos los extremos de los arts. 84 y 85 de la Ley 19.551 y cumplidos los recaudos exigidos por los arts. 90 y 91 de la misma ley. Resuelvo: 1. Declarar en quiebra a Emilio Sampol S.A.C.I.F.I.A. — 2. Designar audiencia del día 14 de octubre de 1982, a las 10.30 horas para sortear al Síndico del concurso (art. 96, inc. 3). — 3. Publicar edicto por cinco días en el Boletín Oficial. — 4. Fijar plazo hasta el 3 de febrero de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 96, inc. 1º). — 5. Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 7 de abril de 1983, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º). — 6. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º). — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º). — c) Constituya domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º). — d) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). — 10. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke. — El Síndico designado en dichos autos es el contador Francisco José Moralejo, quien constituyó domicilio en la calle Cangallo 1963, Piso 3º "A".
Buenos Aires, 20 de octubre de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 26|10 Nº 5.165 v. 1º|11|82

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11; hace saber que en autos: FREIRE DE CASAS, NELIDA CARMEN s|cancelación de certificado", se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 0445358 emitido por el Chase Bank, agencia V. Devoto, a nombre de Nélida Carmen Freire de Casas, por valor de $ 5.386.438, con vencimiento el 24|12|81, autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 1.575.000 e. 20|10 Nº 29.177 v. 9|11|82

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días en el concurso preventivo de JOSE ANSZNIKER ramo marroquinería, con domicilio en Boulogne Sur Mer 649, Capital que ha fijado nuevo plazo hasta el 19 de noviembre de 1982, para que los señores acreedores pidan la verificación de sus créditos al nuevo Síndico designado contador Ernesto Adán Rabus, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1261, piso 3º, of. 39 y que ha fijado la audiencia del día 22 de febrero de 1983 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Diagonal Norte 1211, piso tercero para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
$ 900.000.— e. 29|10 Nº 30.857 v. 4|11|82

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 14, cita por el término de cinco días a CUCAR S. A. para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos caratulados "Mancha Verde S. A. c|Cucar S. A. s|sumario" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial a tales efectos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1982. — Rodolfo A. Ramirez, Juez.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1982. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
$ 240.000.— e. 29|10 Nº 30.804 v. 1º|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ONECOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL s|Quiebra - Expte. 40.201". se han fijado nuevas fechas. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de diciembre de 1982, ante el nuevo Síndico Contador Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio en Tucumán 811, 1er. piso, "B", Capital. — En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio de ser éste propuesto se realizará en la Sala de audiencia existente en el primer piso del Tribunal (Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º), el día 28 de marzo de 1983, a las 10 horas. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 11 de febrero de 1983 y 4 de marzo de 1983, respectivamente. El término a que se refiere el artículo 222 de la Ley 19.551 se computará a partir de la publicación de los presentes edictos.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 29|10 Nº 5.272 v. 4|11|82

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por quince días, en autos "CIRIMELO PEDRO s|cancelación certificado transferible" lo siguiente: Atento que con la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Dec. Ley 5965|63, ratificado por la ley 16.478... decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo intransferible Nº 656.316 por valor de pesos 15.156.000 con vencimiento el día 28 de abril de 1982, librado por el Banco Cooperativo Credicop. Suc. Versalles. — Autorízase el pago del mismo una vez transcurrido 60 días a partir de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.
Juan Carlos Carvajal, Juez.
Buenos Aires, octubre 5 de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 3.375.000 e. 28|10 Nº 27.580 v. 17|11|82

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sita en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MORA, OSVALDO" en la que actúa como Síndico el Contador Jorge A. Cirauqui, con domicilio constituido en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 651, 6º piso, oficina 116, Capital Federal, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 1983. Señálase la audiencia del día 13 de abril de 1983 a las 9 horas en la que se considerará y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos.
Buenos Aires, octubre 20 de 1982. — Angel O. Sala, secretario.
e. 29|10 Nº 5.273 v. 4|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el Concurso Preventivo de MIRASOL S.A. A. y G. a los interesados, que se ha fijado nueva fecha para la Junta de Acreedores que se celebrará el día 28 de diciembre a las 8.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, 1º piso, Diagonal Norte 1211, Capital Federal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — Angel O. Sala, secretario.
$ 525.000.— e. 29|10 Nº 30.893 v. 4|11|82

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24; comunica por cinco días la quiebra de: "RAPOPORT, HECTOR, y otra (Astro Ruedas) s|Quiebra", Expte. Nº 44.829|82, el Síndico designado es el contador Nicolás Giusti, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1427, Dto. D, Capital; a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de febrero de 1983. Señálase la audiencia del día 11 de abril de 1983, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder la que se celebrará con los que concurran. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. Intímase a la

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el **Art. 725**, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 150.000 — Publicación: Comienza 28|10 - Vence: 1º|11|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|10|82	JESUSA MIGUENS DE FIGUEIRA	27.499
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|10|82	MARIA MARGARITA MUZZINI DE VAGANI	27.508
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|10|82	VICENTE DE NICOLA	30.306
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|10|82	JULIO VICTOR MARCHESA GRANDI	30.392
3	6	Alberto Ugarte	20|10|82	ALBINO SILVA	27.540
3	6	Alberto Ugarte	27| 9|82	DORA EVE ALVAREZ DE ALVAREZ	30.402
4	7	Jorge E. Dal Zoto	18|10|82	FRANCISCO SAVINO	30.315
4	7	Jorge E. Dal Zoto	20|10|82	GREGORIO FELDBERG y GERONIMA SKVERER	30.452
6	12	Luis Alberto Dupou	15|10|82	MARIO RICARDO TROTTA	27.520
7	13	Rolando Hugo Falké	19|10|82	ARIE SONNEVELDT	27.510
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|10|82	DINA FAINSTEIN DE STAMBULSKY	27.519
8	15	Adolfo María Repetto	11|10|82	IGNACIA ALVAREZ DE COBELAS y JOSE COBELAS	30.482
8	16	Adriana C. de Frezza	20|10|82	SARA ETLIS DE BERINSTEIN	30.357
8	16	Adriana C. de Frezza	29| 6|82	ELVIRA GIAQUINTO DE SPACCAROTELLA	30.299
8	16	Adriana C. de Frezza	21|10|82	MAURICIO GOLDKNOPF	27.489
11	21	Julio Campos	13|10|82	JUAN JOSE BLOISE	27.490
11	21	Julio Campos	18|10|82	CATALINA MARINO DE LAMPRINIDIS	27.526
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|10|82	AMPARO ERQUICIA DE LETURIA	30.490
12	23	Irene Martínez Alcorta	29| 7|82	OTILIO ARIAS SALGADO	30.458
12	24	Ezequiel E. Goitia	4|10|82	LUIS JULIO GAMBAROTTA	27.513
12	24	Ezequiel E. Goitia	13|10|82	RODOLFO PRADA y MANUELA FRAGA DE PRADA	30.365
12	24	Ezequiel E. Goitia	4|10|82	EUGENIO SCHULMAN; GITA SHULMAN DE SHULMAN y FANNY SHULMAN DE FIXEL	30.394
13	25	Fernando B. Menéndez	21|10|82	MANUEL PAZ	30.301
13	26	María Celia García Zubillaga	15|10|82	MANUEL MOURE LOPEZ	27.529
15	29	José Eduardo Russo	20| 9|82	YOLANDA BUZZI DE POMPONIO	27.528
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|10|82	EUGENIO LUIS DUCAU	27.539
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8| 9|82	CATALINA OISTRAJ	30.298
17	34	Tristán Bravo	19|10|82	ELENA NUÑEZ VIUDA DE DROVANDI	30.314
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|10|82	ISIDORA ANGELINA RIPARI DE VEGA	30.342
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31| 8|82	NICOLAS LENTINI	27.509
20	39	Luis José Carballido	22|10|82	EUDOSIA PEREYRA VAZQUEZ DE TORREA	30.268
20	39	Luis José Carballido	20|10|82	JUAN BAUSTISTA NICOLAS PERSICO y ADELA CATANEO DE PERSICO	27.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	1º| 9|82	RUDECINDO SOUSA y EMILIA RODRIGUEZ DE SOUSA	30.355
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	20|10|82	JAIME SEOANE	27.546
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	20|10|82	MARIO EDUARDO BRUSCHINI	30.439
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|10|82	EUFROSINA MARTYNIUK DE GORZELANY	30.362
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|10|82	MIGUEL FAUSTINO MENDEZ TRONGE	27.532
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|10|82	AUGUSTA CHRISTOPH DE NIEBUHR	27.512
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|10|82	MANUELA GONZALEZ DE D'ANGELO	27.484
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|10|82	CONSUELO CASTRO VIUDA DE DEROSA	[illegible]
23	45	Ana M. Beneventano	22|10|82	ALFREDO SALOMON	30.311
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|10|82	LEON JEGIER	27.533
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|10|82	ARMANDO FRANCISCO ALONSO	30.410
24	48	Rubén H. Malatesta	19|10|82	ETELVINA LABOUGLE DE KIRCHHEIMER	27.525
24	48	Rubén H. Malatesta	21|10|82	RAMON ALBERTO MUÑOZ	30.413
25	50	María Eugenia Giraudy	21|10|82	JOSE EDUARDO SALAS	27.515
26	51	Julio César Dávolos	14|10|82	MAIANTI DE CORIGLIANO SARA BLANCA	30.473
26	51	Julio César Dávolos	25| 8|82	IRENE ERCILIA BORCERIO DE CERVETTO	30.429
26	51	Julio César Dávolos	27| 9|82	MANUEL POMPO	27.517
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|10|82	JOSEFA ALBORJA VIUDA DE DE LA FUENTE	27.497
27	53	Beatríz Alicia Verón	22| 9|82	JUAN EVANGELISTA GNECCO, GERONIMO GNECCO y MARIA JOSEFA BONACALZA	27.518
27	54	Miguel Angel Secchi	11|10|82	FAUSTINA PROCACCIO o FAUSTINA PROCACCIO DE GONZALEZ	27.541
27	54	Miguel Angel Secchi	22| 9|82	ENRIQUE EMILIO DARVILES	30.312
27	54	Miguel Angel Secchi	19|10|82	BERNARDO ATELMAN	30.471
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|10|82	NELLO CAPECCHE	[illegible]
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22| 9|82	ANTONIO ANASTASIO ASUA	[illegible]
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|10|82	ADELA SUSANA ZEMBORAIN DE DEL CARRIL	30.499
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|10|82	ALEJANDRO CASARES	30.304
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|10|82	JULIO CESAR DIAZ	30.431
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|10|82	ANA VINITZKY	27.544
29	58	Marta Amelia Beiró	15|10|82	MARIA CARMEN SARUBBI VDA. DE CIRONE	27.535
29	58	Marta Amelia Beiró	21|10|82	EVARISTA MARIN DE ABAL	30.367
29	58	Marta Amelia Beiró	4|10|82	ANTONIO DA ASCENCAO	30.469
30	60	Ester R[illegible]	6|10|82	TERESA MONZA DE GAUDIOSO	27.475

e. 28|10 Nº 2.222 v. 1º|11|82

fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 26|10 Nº 5.166 v. 1º|11|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en autos: "MAYORAZ, MILCA MARGARITA s|Cancelación", ha decretado la cancelación de los certificados a plazo fijo, nominativos, transferibles, número 1834230 por $ 7.03?.489, vencimiento 4|8|82 y Nº 1834784 por $ 11.586.635, vencimiento 16|8|82; Banco emisor Italia y Río de la Plata, Sucursal 14. — Fdo.: Héctor J. Foiguel López, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1982. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 1.800.000 e. 13|10 Nº 26.667 v. 2|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, en autos: "INDEPENDENCIA TRANSPORTES INTERNACIONALES S. A. s|quiebra", comunica por cinco días la postergación de la Junta de Acreedores, para el día 26 de noviembre de 1982, a las 9 horas, la que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, y se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. — Emilio Perea, secretario.

e. 27|10 Nº 5.196 v. 2|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiggouel López, Secretaría Nº 23 a cargo del doctor Emilio Perea, comunica por cinco días en autos: "PAOLISSO DE GONZALEZ NORMA LEONILDA s|quiebra" a los acreedores que hasta el día 20 de diciembre de 1982, podrán impugnar el informe individual conforme lo determina el artículo 36 de la ley de concursos y hasta el día 10 de febrero de 1983, podrán efectuar las observaciones que prescribe el artículo 41 de la ley Nº 19.551.

Buenos Aires, octubre 22 de 1982. — El Secretario

e. 28|10 Nº 5.257 v. 3|11|82

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber a los interesados que en autos COOPERATIVA EDITORA NOTICIAS GRAFICAS LIMITADA s|quiebra se ha presentado un estado de distribución de fondos parcial el que será aprobado si no es observado en el término de ocho días. — Publíquese por dos días. — Expte. Nº 18.028.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 180.000.— e. 29|10 Nº 30.722 v. 1º|11|82

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber a los interesados que en los autos: "COOPERATIVA EDITORA NOTICIAS GRAFICAS LIMITADA s|Quiebra", se ha regulado los siguientes honorarios por auto del 14|10|82 Dr. Mario A. Jalikis $ 55.000; Sr. Héctor Bruno Betró $ 220.000; Celulosa Argentina S.A. $ 248.000; Dres. Oscar María Alvaro Garibaldi y Norberto Raúl Valotta en conjunto $ 84.000; Cía. Italo Argentina de Electricidad S.A. y Agencia France-Presse en conjunto $ 37.000; Dres. Roberto E. Barcia y Miguel M. Padilla en conjunto $ 15.000 y Escr. Roberto E. Vitale $ 61.000. — Publíquese por dos días. Expte. Nº 18.028.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 300.000 e. 29|10 Nº 30.721 v. 1º|11|82

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días en autos: "MOLINA DE ZAVALIA, JORGE E. s|cancelación" (Nº 45.799|82) se ha ordenado cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 083893 a favor del peticionante con vencimiento 4|1|82 por $ 20.532.675 contra Finverco S.A.

Buenos Aires, octubre 5 de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 1.575.000 e. 22|10 Nº 27.248 v. 11|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Héctor A. Patuel (h.), hace saber por cinco días que en los autos "STAR MOVING AND CARGO SERVICE S. A. s|quiebra", se ha nombrado nuevo Síndico al Contador Roberto Gashu con domicilio constituido en la calle San Martín 365, p. 4, of. 402, Capital Federal. Se ha fijado hasta el día 26 de noviembre de 1982 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, previéndoselos de la prohibicin de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — Néstor A. Patuel (h.), secretario.

e. 29|10 Nº 5.274 v. 4|11|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29; comunica por cinco días la quiebra de: "SURCO INDUSTRIAS MUSICALES S.R.L." Síndica: Teresa Zulma Pereyra, con domicilio en Uruguay 390, piso 19, Of. "C", a quién los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 1º de febrero de 1983. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de abril de 1983, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida, y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 26|10 Nº 5.167 v. 1º|11|82

Nº 16

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de: "FEREDJIAN HNOS. S.R.L.", con domicilio en la calle Estados Unidos 3776, Capital Federal. Fíjase hasta el 14 de diciembre de 1982 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la Síndica Contadora Martha Haydeé D. de Muñiz, con domicilio en Paraná 425, 10º piso, Capital Federal. Señálase el 16 de marzo de 1983 a las 8 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo y tendrá lugar en la sala de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Planta Baja del Palacio de Justicia, con los acreedores que concurran. — Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 1.125.000 e. 29|10 Nº 27.664 v. 4|11|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a cargo de la suscripta, comunica por quince días, en los autos caratulados: "MICUCCI, RODOLFO EDUARDO s|Cancelación de Documento", Expte. Nº 9.756, que se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 13 de abril de 1982. Dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible librado por Finber Cía. Financiera S.A. Nº 0209246 librado a favor de Rodolfo Eduardo Micucci con vencimiento el 14 de abril de 1982 y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos desde el vencimiento de la obligación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 y art. 4º de la Ley 20.663). — Firmado: Juan Carlos Mata, Juez".

Buenos Aires, 25 de octubre de 198[illegible]. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 3.600.000 e. 29|10 Nº 30.776 v. 18|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, por la Secreta-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000. Publicación. Comienza: 29 10 82. Vence: 2 11 82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	20 10 82	JAIME BALLESTER	30.678
1	2	Patricia G. de Gatzke	9 8 82	VICENTE CAFARO	27.577
2	3	Gustavo Enrique Toedo	10 9 82	SEVERA GOMEZ DE LEVI	27.579
2	4	Horacio Roberto Granero	25 10 82	DOMINGA ROSA REBOLA DE BLANCO	30.529
2	4	Horacio Roberto Granero	15 10 82	MARIA ESTHER MAZA DE MAZA	30.520
6	11	Hugo Carrillo	6 10 82	MARIA CAYETANA SERVIDIO DE BENEDETTO	30.536
6	11	Luis Alberto Dupeu	22 10 82	MARTIN ANGEL ETCHEVERRY Y CARMEN ROSA MANZIONE DE ETCHEVERRY	30.620
8	15	Adolfo María Repetto	29 8 82	ELBA JANA BEATRIZ MOVIO DE ARISI	27.551
8	15	Adolfo María Repetto	19 10 82	MANUEL TRASORRAS	27.569
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30 9 82	ROSA ROMERO REYES DE CORTÉZ	27.574
9	18	Ernesto D. Julián	5 10 82	DELFINA GROSSO DE LUNA	30.543
11	21	José M. Irigaray	11 10 82	JOAQUIN GUILLEN	27.595
11	21	Julio Campos	13 10 82	PEDRO LIVOLSI Y JOSEFA NASELLO	30.513
12	23	Irene Martínez Alcorta	16 8 82	PEDRO GROSSO	30.628
12	23	Irene Martínez Alcorta	8 10 82	JOSEFA ARNEDO DE DELGADO O JOSEFA INES ELVIRA ARNEDO DE DELGADO	30.693
12	24	Ezequiel E. Goitía	4 10 82	PROPERCIA VIGLIENO DE LE BELLOT	30.550
14	27	José Luis Caruso	19 10 82	MANUEL VIEYTES SEQUEIROS	30.( )
14	28	Guillermo C. Mercado	24 8 82	NELIDA JORGELINA DEL PORTO DE EMBRIONI	30.629
15	29	José Eduardo Russo	25 10 82	ENCARNACION OTERO FERNANDEZ DE RODRIGUEZ	30.544
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22 10 82	LUIS MEDICI	30.523
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22 10 82	ELSA ROSA DE LA VEGA DE PERNER	27.565
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30 9 82	MARIA CONCEPCION ROSATI DE COFONE	27.581
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15 10 82	NELLO ROSSI	30.682
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8 10 82	MARIA GIMENEZ DE PORCEL Y JOAQUIN PORCEL	27.575
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4 10 82	CARMEN HAYDEE GIRADO DE PAGANO	27.594
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22 9 82	EDUARDO LOPEZ	30.715
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16 10 82	LORENZO JOSE	27.596
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15 10 82	DELIA MARIA RODRIGUEZ	30.713
17	33	Victor J. Marredán Muñoz	20 10 82	FILOMENA ROSARIO CARISTO DE GIMENEZ	27.570
17	33	Victor J. Marredán Muñoz	10 10 82	CELIA CABOT VIUDA DE ARCURI	30.537
17	34	Tristán Bravo	29 9 82	IGNACIO BUZZONE Y MARIA LIZZO DE BUZZONE	27.562
17	34	Tristán Bravo	20 10 82	OSCAR VICTOR PIÑERO	27.603
17	34	Tristán Bravo	20 10 82	TUNA HAMBURGIER DE KLUGER	30.664
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20 10 82	ELENA SIMONER DE SCHEIDL	30.763
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20 10 82	JUAN FORTUNATO FASENTA	27.564
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21 10 82	AMALIA MOLINARI DE FERRARIS	30.557
21	41	Luis Guillermo Köhler	21 10 82	SIRO CUZZONI	27.566
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11 10 82	MANUEL PICCIONE	27.576
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19 10 82	RAFAEL CALUORI	27.586
22	44	Carmen N. Ubiedo	22 9 82	LYDA GENOVEVA OLIVIERI DE DE LUCA	27.553
23	46	Félix G. de Igarzábal	5 10 82	EMA ANGELA PARRA	30.768
24	48	Rubén H. Malatesta	19 10 82	ANTONIO ROMANO	27.557
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	19 10 82	JORGE MARIA BIAGGI	27.589
25	50	María Eugenia Giraudy	22 10 82	ANTONIA AMELIA GIUDICE DE MONETTA	27.571
26	52	Jorge A. Quagliardi	6 10 82	RICARDO PERUZZOTTI	27.604
26	51	Julio César Dávolos	14 10 82	MANUEL SANCHEZ O SANCHEZ RIVA	30.597
26	51	Julio César Dávolos	25 10 82	ANA LEGORINI	30 '56
27	53	Beatriz Alicia Verón	13 10 82	CONSTANTINO ALIMENA	27 ;8
27	53	Beatriz Alicia Verón	21 10 82	MARIA LAURA OVIEDO DE SUAREZ Y MANUEL SUAREZ	27.584
27	53	Beatriz Alicia Verón	23 10 82	ISMAEL TEISAIRE	30.541
27	54	Miguel Angel Secchi	5 10 82	ENRIQUE ROSON	27.567
27	54	Miguel Angel Secchi	18 10 82	MIGUEL ADOLFO GUTMACHER	27.573
27	54	Miguel Angel Secchi	19 10 82	FACCIUTO DOMINGO ANTONIO	27.600
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11 10 82	ELOISA JUANA DAGUERRE DE CARNEVALE	27.563
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11 10 82	RAFAEL CUESTA	30.519
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20 10 82	MARIA NIEVES LOPEZ DIAZ DE MARIA Y LORENZO MARIA	27.597
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20 10 82	ETHEL ANGELA DUHALDE	30.692
29	58	Marta Amelia Beiró	15 10 82	NICOLAS IOVERNO	27.561
29	58	Marta Amelia Beiró	15 10 82	AMELIA CASTELLI	30.514
29	58	Marta Amelia Beiró	15 10 82	RICARDO BOTANA	30.610
30	59	Santiago González Balcarce	15 10 82	PEDRO FELIPE GOTELLI	27.599
30	59	Santiago González Balcarce	25 10 82	AMANCIA GONZALEZ DE NARDELLI Y LEOPOLDO NARDELLI	30.618
30	60	Ester Riesel	7 10 82	JACINTA KUPERSCHMIDT DE GLIKMAN	30.700

e. 29|10 Nº 2.233 v. 2|11|82

ría Nº 34 del Dr. Raúl A. Taillade, con asiento en el 6º piso del Palacio de Justicia, comunica por quince días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación", Expte. Nº 10 305, que se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado por Antonio Baltasar Vivares y Jorgelina Angélica Turconi de Vivares, el 2 3 79 a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., con vencimiento a los cuarenta y cinco días de la fecha, y por un importe de pesos dos millones ($ 2.000.000), con Nº 57.951. Se hace saber asimismo que se autorizará su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. El presente edicto deberá ser publicado por 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo.

Raúl A. Taillade, secretario.

e. 27|10 Nº 5.197 v. 16|11|82

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36. — Autos: "I. GERBER E HIJOS S.A. s|cancelación". — Pagaré librado en Buenos Aires, el 2|4 82, por I. Gerber e Hijos S.A., a favor de Hécate: vencimiento: 2 7 82, por pesos 11.352.720; se hace saber por 15 días, a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago de dicho documento a Hécate, sociedad de hecho, de Daniel Alfredo Bedi y Félix Alberto Cohen, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 2.475.000 e. 14|10 Nº 26.783 v. 3|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de FERNANDEZ, ESTEBAN A., habiéndose designado Síndico a don Osvaldo Victor Cano Vázquez, con domicilio constituido en Viamonte 1446, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de noviembre de 1982. Fíjase la audiencia del día 25 de febrero de 1983 a las .30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio y se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de anticipación. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a los administradores y quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551 en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1982. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 27|10 Nº 5.198 v. 2|11|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40, a cargo del autorizante, comunica por cinco (5) días la apertura del concurso preventivo de acreedores de: "QUIMIDROGA S.A.I.C. e I.". Síndico: Contador Remo Primo Giudici, con domicilio en Av. Julio A. Roca 733, Piso 5º, Capital; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 1982. Se han fijado los días 9 de febrero de 1983 y 1º de marzo de 1983 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Señálase la audiencia del día 23 de marzo de 1983, a las 9 horas, para la Junta de Acreedores, que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, en el piso 7º del Palacio de Justicia, Talcahuano 550 de la Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 1.050.000 e. 26|10 Nº 30.102 v. 1º|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber que en los autos: "LAGIARD, HUMBERTO y otras s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del depósito transferible Nº 57006 y Nº 57894 pagaderos por Crédito Liniers S.A. Cía. Financiera a favor de Humberto Lagiard y Liliana Estela Areal, por la suma de $ 36.295.560 y $ 17.603.276, emitidos el 24|8|1981 y el 9|9|1981 respectivamente, con vencimiento el 23|9|1981 y 13|10|1981, y reinvertidos el 4|10|1982, con vencimiento 3|11|19'' y el 4|10|1982 con vencimiento 3|11|1982; y depósito transferible número 0274529 de $ 30.000.000 a nombre de Humberto Lagiard, pagadero por el Banco del Interior y Buenos Aires, Filial Parque Rivadavia, emitido el 28|8|1981, con vencimiento 2|10|1981, y reinvertido el 7|9|1982, con vencimiento 7|10|82, autorizándose su pago, si no hubiese oposición de interesados, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, febrero 9 de 1982. — Autos y Vistos. En atención a lo manifestado y lo que surge de autos, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 0274529 emitido el 28|8|1981 por el Banco del Interior y Buenos Aires, a favor de Humberto Lagiard y Liliana Estela Areal por la suma de $ 30.000.000 con vencimiento 2|10|1981, con un interés del 128% anual capitalizado a 35 días. — Publíquese por edictos íntegramente el presente durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.". — "Buenos Aires, julio 16 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado y habiéndose omitido por error incluir el proveído de fs. 19 la cancelación de los certificados indicados, encontrándose acreditado la verosimilitud de lo invocado en el informe de fs. 13, decrétase la cancelación de los certificados a palzo fijo transferibles Nº 57006 y 57894 emitidos el 24 de agosto de 1981 y el 9 de setiembre de 1981 por Crédito Liniers S.A. Cía. Financiera a favor de Humberto Lagiard por las sumas de $ 36.295 560 y $ 17.603.276 con vencimientos el 23|9|1981 y 13|10|1981 con interés del 234.43% y 190.18% capitalizado a 35 y 34 días respectivamente. — Publíquese por edictos íntegramente el presente durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Juez". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. — Emilio Lozada, secretario.

$ 8.100.000 e. 28|10 Nº 27.592 v. 17|11|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por dos días que en los autos: "LA CATEDRAL S.R.L. c|SOTTILE, MIGUEL A. y Otro s|Ejecutivo", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Sentenció de remate este juicio y en consecuencia ordenó llevar adelante la ejecución contra Miguel Antonio Sottile y Sottile Hnos. S.C.C. hasta hacerse al acreedor La Catedral Sociedad de Responsabilidad Limitada, íntegro pago del capital reclamado por un monto de pesos Veinte millones ($ 20.000.000), con más la suma de pesos resultante del reajuste por desvalorización monetaria y los intereses pertinentes, ambos calculados según las pautas indicadas precedentemente con costas a cargo de la parte vencida. Tiénese por constituido el domicilio de los demandados en los estrados del Juzgado. Notifíquese. — Héctor M. Di Tella, Juez".

Buenos Aires, 18 de octubre de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 420.000 e. 29|10 Nº 30.913 v. . 1|82

Juzgado Nacional de Primera Instancai en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días el concurso civil de RAQUEL REICH, argentina, divorciada, L.C. 2.444.601, C.I. número 3.913.098 de la Policía Federal, nacida el 22|11|32, hija de Manuel Reich y Berta Zbar, domiciliada en Avda. Córdoba 2555, 9º piso de esta ciudad, habiendo sido designado síndico el Dr. Nestor Romeo Deppeler, con domicilio en Avda. de Mayo 953, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Talcahuano 550, 7º piso) el día 29 de marzo de 1983, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Intímese a la concursada y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. — J. E. Fernández Moores, secretario.

e. 29|10 Nº 5.275 v. 4|11|82

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, comunica en los autos "DE FERRARI DE MUSSO MARIA ESTHER ELVIRA y otros s|cancelación" que se ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, 30 de julio de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del decreto-ley 5.965|63.... cancélese el certificado de depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 6964 por un monto total de USS 8.524, otorgado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a favor de María E. E. de Ferrari de Musso; Rodolfo Bonora y Graciela María Cristina Musso con fecha de emisión 12|5|82, vencimiento 11|6|82. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese por cedula al Banco otorgante. "Carlos Luis Bosch, Juez Nacional en lo Comercial". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 4.050.0. e. 13|10 Nº 27.966 v. 2|11|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por 60 días haciendo saber a posibles interesados la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo Transferible número 305.271 por un monto total de $ 52.027.762 otorgado por el Banco Tornquist a favor de Hugo Américo García con fecha de vencimiento el 1º|6|1981, autorizándose el pago si no mediara oposición después de transcurridos 60 días de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 2.250.000 e. 11|10 Nº 27.539 v. 1º|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, cita en los autos: "Depósitos Ancaste S.C. c|Cusien, Jorge O. c|Mardiamet S.A.C.I. s|Ejecutivo s|tercería de mejor derecho", Expte. Nº 9.992 y emplaza por diez días a MENTA S.A. y MARDIAMET S.A. para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Carlos L. Bosch.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. Marcos F. Roca, secretario.

$ 270.000 e. 29|10 Nº 30.723 v. 1º|11|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría 46, cita y emplaza en los autos caratulados: "The First National Bank Of Boston c|Dobaño, María Rita y otro s|ejecutivo", a don EDUARDO ALBERTO BUSTOS y doña NYDIA ELIA DEZANO de BUSTOS para que se presenten a estar a derecho, dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982. Oscar Sergi, secretario.

$ 270.000 e. 29|10 Nº 27.608 v. 1º|11|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 8º, cita a MIGUEL ANTONIO SOTTILE, coejecutado, a fin de que durante el término de ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "La Catedral S.R.L. c|Sottile Miguel Antonio y otro s|ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1982. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 240.000 e. 29|10 Nº 30.914 v. 1º|11|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en los autos caratulados "SCARAMAL, ALFREDO s|cancelación de letra" que ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Serie Nº 183.725 sobre el Banco Francés y Río de la Plata S.A. (Agencia Nº 5) por la suma de $ 218.082.192 con vencimiento el 9 de junio de 1982 a nombre de Alfredo Scaramal y|o Ricardo Scaramal. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1982. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 2.475.000 e. 18|10 Nº 26.888 v. 5|11|82

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica la cancelación del pagaré por $ 5.180.400, librado por "CASA GRIMOLDI S.A.", domiciliada en Zapiola 1863, Castelar, Buenos Aires, con fecha 18|8|81, con lugar de pago en Capital Federal y vencimiento el 1º.11.1981, siendo beneficiado José Antonio Pietracupa. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.800.000 e. 14|10 Nº 28.238 v. 3|11|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Luis López Aramburu, Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, cita y emplaza a estar a derecho al ausente MARIO GERARDO YACUB por el término de noventa días desde la última publicación del presente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. — Eduardo G. Bauzá Mercere, secretario.

$ 525.000 e. 28|10 Nº 27.560 v. 2|11|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, sito en Paraguay 1457, 1er. piso, Capital, en autos "Carlini Gerardo P. y otra c|Corral Rodolfo y otro s|desalojo y daños y perjuicios", notifica por dos días: Buenos Aires, 27 de setiembre de 1982, atento lo solicitado, dese al demandado MARIO VICTOR FALIAK, por decaído el derecho de contestar demanda en lo sucesivo y se lo declare rebelde en los términos del art. 59 del Cód. Procesal; y hágase saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del citado Código. Notifíquese. — Fdo.: Dra. Lilia Germano, Juez.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1982. Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 330.000 e. 29|10 Nº 27.661 v. 1º|11|82

Nº 34

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 34 cita a EMA VITALI de PETERS a estar a derecho dentro de 5 días bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Sr. Defensor de Ausentes en autos "Bernardini, Norberto A. c|Vitali de Peters, Ema y otro s|cobro de alquileres". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1982. José Miguel Pildain, secretario.

$ 210.000 e. 29|10 Nº 27.656 v. 1º|11|82

Nº 40

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, a cargo del Dr. José Luis Mó, cita y emplaza a LUCASA CONSTRUCCIONES S.A., en autos: "Oma S.R.L. c|Luchetti Oscar y otra s|ordinario", a fin de que comparezca en el término de 5 días a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes e Incapaces. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. Julio A. Auliel, secretario.

$ 270.000 e. 29|10 Nº 27.632 v. 1º|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 cita a ANGEL GARCIA para estar a derecho en los autos caratulados: "Consorcio de Propietarios de la Calle Neuquén 602 c|García, Angel s|ejecutivo" a fin de intimarlo de pago por las sumas indicadas a fs. 62 y citarlo de remate por cinco días (arts. 542 y 544 del Código Procesal) bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Firmado: José Luis Mó, Juez.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1982. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 300.000 e. 29|10 Nº 30.751 v. 1º|11|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA GINACARELLI DE BOGGIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

San Martín, 18 de octubre de 1982. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 28|10 Nº 5.262 v. 3|11|82

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a MARIA BEATRIZ DIAZ por noventa días bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

La Plata, 7 de octubre de 1982. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 375.000. — e. 26|10 Nº 30.093 v. 1º|11|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos "VAZQUEZ SUSANA c|KILIMCILER DE KANGAL MARYAM y Otro s|Ejecución Hipotecaria", Expte. 33.170|79, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 2 de noviembre de 1982, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno ubicado en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado "Lomagrande", Nomenclatura Catastral, Circ. II, Sección "DD", Manzana 101, Parcela 17, lote denominado con el Nº 17, con frente a la calle 16, entre las calles 9 y 10, próximo a la Ruta Nacional Nº 200, mide 10 mts. de frente por 22 metros de fondo. Dicho terreno podrá ser visitado todos los días hábiles, de 9 a 17 horas. Según el mandamiento de constatación dicho lote contiene una pileta precaria con una canilla y parte de un piso de cemento alisado. Se encuentra circundado en su frente con enrejado de madera y tiene algunos árboles de sombra. Dicho lote se encuentra adherido a otro lote donde está edificado pero con la casa completamente cerrada. Vecinos del lugar informaron que sus ocupantes que es la familia Kangal, la usan como fin de semana y que sólo los ven los sábados y domingos. — Base: $ 33.298.957. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 por mil por sellado de boleto de compraventa. Se hace saber que en el supuesto de no existir postores en la subasta decretada, se efectuará una nueva transcurrida media hora sin base.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 690.000 e. 29|10 Nº 30.792 v. 1º|11|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría actuante Nº 1, sito en la Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, se comunica por dos (2) días que el martillero José Ibáñez, con oficina en la calle Cerrito 466, piso 6º, Of. 62, de la Capital Federal, T. E. 35-8787, de conformidad a lo ordenado en los autos caratulados "SERAFINI, OSVALDO HECTOR c|SCLIPPA, RUBEN OSCAR y Otra s|Ejecutivo", Expte. 41.636, rematará el día 8 de noviembre de 1982, a las 14.30 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, en pública subasta el bien siguiente: Una finca ubicada en la calle Alejandro Margariños Cervantes Nros. 2426|28, entre las de Gral. José G. de Artigas y Alfredo R. Bufano, Capital Federal, edificada sobre un lote de terreno designado en el plano respectivo con el número veintitrés de la manzana trece, con las siguientes medidas: ocho metros de frente por treinta y cuatro de fondo, según título. Posee una superficie cubierta de 173 m2. aproximadamente, en la planta baja, parte en avanzado estado de construcción, y 87 m2. aproximadamente, en planta alta con edificación incompleta, todo Ad-Corpus, entregándose la finca en el estado físico en que se encuentra. — La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su grupo familiar. — Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. — Base: Pesos 60.661.120 (o sea, las 2|3 partes de la valuación fiscal a fs. 61). Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas: Los días 3, 4 y 5 de noviembre de 1982, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 870.000 e. 29|10 Nº 30.886 v. 1º|11|82

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "GRACIA N. OSCAR c|QUELLEMEN A. T. de J. G. S. de y otro s|ejecución de sentencia". (Expediente Nº 59.120) que los martilleros Alejo Martínez y Alberto E. Bieule rematarán el día viernes 5 de noviembre de 1982 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble sito en la calle Ambrosetti Nº 452|4, Capital Federal, Matrícula 7-6973, que consta en su planta baja de oficina por el Nº 452 y por el Nº 454 de hall de entrada, living-comedor, escritorio, baño, cocina, ante-cocina, patio, y en su planta alta 4 dormitorios, 2 baños y dos habitaciones de servicio con baño y teléfono que responde al Nº 812.9025, ocupado por los demandados y edificado sobre un terreno de 9,05 metros de frente por 20.70 metros de fondo. — Base: $ 114.829.736 al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir del día 1º de noviembre de 1982.

Buenos Aires, octubre 21 de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario

$ 810.000 e. 28|10 Nº 30.634 v. 1º|11|82

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en autos FERNANDEZ, MANUEL y otra c|MATTO LORENZO S. s|ejec.", Expte. Nº 34.444, que la martillera señora Raquel E. Rossi de Bronenberg Victorica, rematará el día 17 de noviembre de 1982, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital, el local de vivienda, ubicado en la calle Angel Justiniano Carranza 917, entre los números 913 y 925, sindicada como unidad 1, compuesta de salón, dos piezas, patio, baño y cocina, desocupada. Exhibición días 15, 16 y 17 de noviembre de 1982, de 8 a 13 horas. Base de venta: $ 23.833.676, al contado, seña 10 %, comisión 3 %, más el 5 por mil de sellados de ley (DGI) debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Debe por impuestos municipales $ 224.481, y por O.S.N. $ 311.302, gastos éstos por cuenta del juicio.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. Alejandro Quintela, secretario.

$ 585.000 e. 25|10 Nº 27.629 v. 2|11|82

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "BARTAMIAN PEDRO LUIS contra BALAYAN EDUARDO sobre ejecución". Expediente Nº 41.516, que la martillera Magdalena Malbrán de Lopez Basavilbaso rematará el martes 9 de noviembre de 1982 a las 12.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, las siguientes unidades de vivienda sitas en Bonpland 2346|40|50 a saber: Unidad 16, 3º piso E, contrafrente que consta de living, dos dormitorios, balcón, baño, cocina, y lavadero, le corresponde un espacio para cochera de la Unidad Complementaria I con entrada por el Nº 2350. — Superficie propia de la unidad 67,17 m2, porcentual 2,67 por ciento. — Base: $ 212.627.088. — Unidad 32, del 7º piso A, al frente con living, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón terraza de 25,50 m2. — Superficie propia 75,11 m2, procentual 2,04 por ciento. — Base: pesos 158.886.024. — Las ventas son al contado y al mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley 0,5 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Las unidades se encuentran desocupadas y son parte de un edificio de construcción adelantada según informe en autos de la martillera. Matrícula F-R 17-11022-0. — Visitar los días 1º, 2, 3, 4 y 5 de noviembre de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, octubre 25 de 1982. — Angel O. Saia, secretario

$ 810.000 e. 28|10 Nº 30.683 v. 1º|11|82

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 14, Secretaría nº 28, comunica por tres días, en autos: "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD c|MALABIA BARRENA JULIO A. y otro s| Ejecutivo - Expediente nº 43.790", que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 11 de noviembre de 1982 a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo número 1233, los siguientes bienes ubicados en la localidad de Rivadavia (Estación América) Prov. de Buenos Aires: Dos lotes de terreno ubicados en la sección Quintas, forman parte de la ex-Quinta La Picki" denominados según el plano como parcelas 13 y 14 de la manzana 44a. Circ. I. — Secc. "B" Superficie aproximada 5000 y 5011 mts.2 respectivamente. — No tienen mejora alguna

na, baldíos ver linderos en expediente. — Adeudan por Imp. Inmob. pesos 648.714 y $ 396.405 respectivamente. — Se encuentran a unos 3000 metros de la plaza principal.: b) Una fracción de campo de 30 hectáreas, ubicado en la sección 16 Cuartel 10. — Designación catastral: Circ. X. Parcela 643. — Tiene las siguientes mejoras: Casa de material con galería, que consta de 6|7 habitaciones, Pileta de natación, galpón de chapa, Tanque. — Quincho cubierto y cerrado con alambre metálico, parrilla y luz eléctrica. — Se encuentra desocupado y linda con el vivero Municipal y a unos 5000 metros del centro de la localidad. — Adeuda por Imp. Inmob. $ 1.441.929. — Linderos y superficies, ver expediente. — Base de venta: Lotes de terreno pesos 2.811.932.— cada uno y el campo pesos 71.283.932. — Seña 8 %. — Comisión 3 % y 0,50 % sellado del boleto. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1982. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.305.000 e. 28|10 Nº 30.685 v. 1º|11|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en los autos: COMINT S. A. s|Quiebra" (Expte. Nº 9.092), que el martillero José Antonio Pizarro Díaz (Lavalle 1537, 8º H, 40-9218|4503), rematará el próximo 9 de noviembre de 1982, a las 14 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, los bienes muebles de la fallida inventariados en autos a Fs. 349|50 y los denunciados a Fs. 343. Entre los principales bienes se encuentran: Una creadora de engranajes, tornos, fresadoras, agujereadoras, rectificadoras, una turbina a vapor, dos compresores de dos cabezales, motores eléctricos, muebles de oficina, una caja de seguridad y gran cantidad de cepillos de dientes descartables con pasta incorporada, papeles y cajas de cartón, etc. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, ambas en efectivo. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La mayoría de los bienes se exhiben los días 3, 4 y 5 de noviembre de 9 a 13 horas en el local de la calle Nazca 2965, Capital. Un torno Batisti, un balancín y una agujereadora, denunciados a Fs. 343 se exhiben los días 4 y 5 de noviembre, de 16 a 18 horas, en el local de la calle Larrazábal 1941, Capital. Los saldos de precio deberán abonarse improrrogablemente el día 10 de noviembre próximo, de 10 a 18 horas, en Lavalle 1537, 8º H, y los bienes deberán ser retirados únicamente los días 11, 12 y 15 de noviembre, a partir de las 8 horas, vencido este plazo deberán ser solicitados al Tribunal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 982. Julio J. Peirano, secretario.

$ 720.000 e. 29|10 Nº 30.957 v. 1º|11|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días, en el juicio "BALASSANIAN ARMANDO s| quiebra, incidente liquidación de bienes" Expte. Nº 9.724 que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 12 de noviembre de 1982, a las 10 horas, en el salón de remates de la Asociación de Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de esta Ciudad el piso desocupado y a estrenar totalmente externo, con vista panorámica a la ciudad y al río, unidad funcional Nº 15, del decimoquinto piso, la unidad complementaria XV, del segundo subsuelo, y 1|30 parte indivisa de la unidad complementaria XXVII de planta baja y primer sótano del inmueble sito en la zona norte de esta Capital, calle Tres de Febrero 1723|29|35, entre La Pampa y José Hernández, designado su terreno según plano de mensura con redistribución predial "M-621-73", como lote 5a. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, sección 23, manzana 65, parcela 5a. partidas 2365785 y 2365758. Las unidades tienen las siguientes superficies: Cubierta de 155 metros 53 decímetros cuadrados, balcón de 22 mts., 53 decímetros cuadrados. Total: 178,06 mts2. Unidad complementaria XV del segundo sótano y planta baja: en el primer sótano: Cubierta y total de 786,45 mts2., y en planta baja: descubierta y total de: 44,32 metros cuadrados. Total de la unidad complementaria: 830,77 mts2. Porcentual: Tres enteros quinientos treinta centésimos por ciento. Unidad complementaria XV: 0,030 centésimos por ciento. Unidad complementaria XXVII: 10,890 por ciento. Consta de palier privado, gran recepción de 10 por 4,20 mts. Separado, placards de recepción; separado: toilet de recepción, con botiquín y pileta revestida en mármol de Carrara; 3 dormitorios con grandes placards, uno en suite, este último con balcón privado. 2 baños completos, uno con toilet separado, todos azulejados hasta el techo. Cocina amplia, con comedor diario, varios placards de fórmica, cocina de 4 hornallas; separado: horno empotrado con spiedo y parrilla, con visor de alta temperatura; portero eléctrico y portero visor, toda azulejada hasta el techo. Lavadero cubierto; Pieza de planchar; Placcards de despensa; Pieza de servicio con su baño separado. Cochera y baulera propia. El edificio posee, grupo electrógeno propio. Calefacción central por losa radiante. Agua caliente central. Dos ascensores automáticos. Adeuda por expensas comunes, correspondientes al mes de setiembre de 1982, la suma de $ 2.660.000. Por renuncia del administrador del consorcio, se ignora la deuda anterior por este concepto. Base: $ 1.005.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado el 5 por mil. Puede visitarse de lunes a viernes de 8 a 12 horas, para lo cual deberá solicitarse permiso de acceso al encargado del edificio. A continuacion, rematará: Un automotor marca Ford Granada, modelo 1980, 4 puertas, sedan, motor Ford A.K. 43813, carrocería Ford Gragfak 438130, patente C. 1064500, color gris, aire acondicionado, calefacción, radio, cassette estereo, techo corredizo, con 9.887 kilómetros. Adeuda patentes 2da. y 3ra., año 1981, y la del año actual. Se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 horas, y de 15 a 18, en la calle Matheu 1263, de esta Ciudad. Sin base, seña 30 %, comisión 10 por ciento, sellado el 5 por mil. Todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. De pertenencia al mismo juicio de falencia, el día 15 de noviembre de 1982, a las 10 horas, rematará en el salón de ventas de la Avenida La Plata 1190 de esta Ciudad, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas: Cuadros, estatua de bronce de 50 centímetros de altura, figuras de porcelanas, manteles, espejos, T.V. en blanco y negro, portátil y demás bienes que se detallan en los catálogos de venta a disposición de los interesados en el sitio del remate. También en el mismo lugar y a continuación, subastará, muebles y útiles de oficinas, que se exhiben en la calle 25 de Mayo 347, piso 6º, oficinas 611|613, de esta Ciudad, los días martes de 15 a 18 horas, a saber: Caja de seguridad, mesas escritorios, sillones de varios, heladera sin marca, y demás bienes especificados en el catálogo mencionado. Todo sin base, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 por ciento. Habiendo estado en exhibición, no se aceptará reclamos por el estado o calidad de los bienes a vencer. Los mismos, se pueden entregar previo pago total del precio, en ese acto. Los compradores, deberán identificarse con documentos de identidad y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires octubre 26 de 1982 — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 4.950.000 e. 29|10 Nº 30.778 v. 4|11|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 comunica por tres días en el juicio AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c| GALEANO JUAN I. s|Ejec. Prendaria (Expte. Nº 142.264) que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 10 de noviembre de 1982, a las 10 horas, en la calle Centenera 2877, de esta Capital, en el estado en que se encuentra un automotor funcionando marca Torino, modelo Torino TS, modelo año 1971, tipo automóvil, motor marca Nº 7073764, chasis marca Nº 624-05719, patente de Capital Federal Nº C-363805. El bien se exhibe todos los días hábiles de 9 a 16 horas en Avda. Centenera 2877, Capital. Base: $ 7.100.000. Contado. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1982. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$ 630.000 e. 29|10 Nº 30.784 v. 2|11|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 de esta Capital Federal, comunica por tres días, en los autos CAMROAD S. A. c|GIANI FLAVIO y Otra s|Ejecución Prendaria, Expte. Nº 204.796, que el martillero Juan Carlos Santarcieri rematará el día 19 de noviembre de 1982, a las 17 hs., en la calle Suárez 663, 1º piso, Capital Federal: Una motocicleta 0 Km. marca Kawasaki, año 1981, modelo KE 175, motor Nº KE175 DE 018332, cuadro Nº KE 175-D-013179. Se remata en el estado en que se encuentra, siendo exhibida en la calle Valentín Virasoro 1775, Capital, de lunes a viernes, de 15 a 18 hs. Base: $ 20.240.400. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, al contado y en dinero efectivo.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 4?5.000 e. 29|10 Nº 30.779 v. 2|11|82

Nº 9

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días, en autos MANFREDI, JORGE O. y Otros c|ROMAN, CARLOS ALBERTO s|Ejecución Hipotecaria (Expte. 12.907), que el martillero Roberto A. Sánchez rematará el día 16 de noviembre de 1982, a las 15 hs., en Tacuarí 647, Capital, al contado y mejor postor el inmueble sito en Quirno 929|931|935, Unidad 2, Capital Federal, superficie total 173,46 m2., porcentual 14,50 %, y cuyas medidas, linderos y demás circunstancias constan en el título de propiedad agregado a los autos. No existen constancias en autos de que se encuentre adeudando suma alguna por expensas. De acuerdo a lo pactado en la escritura hipotecaria (art. 7) y lo pactado por las partes según presentación obrante en autos, la unidad se encuentra ocupada por el demandado y se entregará desocupada después del 18 de agosto de 1982. Venta ad-corpus. Base: Pesos 106.200.000. Seña: 20 % Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil, todo en efectivo en el acto de la subasta. El inmueble podrá ser visitado previo pedido de tarjeta al T. E. 35-5962. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 390.000 e. 29|10 Nº 27.621 v. 1º|11|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25, comunica por tres días en los autos "VIVIENDAS GUILLERMO a PEÑA Y HNO. S.A. SOCIEDAD DE AHORRO PARA LA VIVIENDA c|OSORIO, EDUARDO DANIEL y otra s|ejecutivo hipotecario", Expte. Nº 218.580, que el martillero Rodolfo J. Moore, rematará el día miércoles 10 de noviembre del corriente año, a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el 50% (cincuenta por ciento) indiviso de un departamento desocupado ubicado en esta Ciudad, calle Virrey Cevallos 263|267, con entrada por el Nº 265, piso 1º, departamento 7, letra "D", con una superficie cubierta propia de 43,37 m2, balcón común, parte indivisa en la propiedad del 9,38% del terreno. — Matrícula FR 1.370|7. - Consta de hall, living|comedor, baño, cocina y habitación de servicio. — Visitar de 10 a 12 hs. excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base pesos 81.921.102 al contado; seña 30%, comisión 3%. — Deuda por expensas comunes l 23 3|82 $ 2.655.020.

Buenos Aires, octubre 21 de 1982. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 765.000 e. 28|10 Nº 30.567 v. 1º|11|82

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26 hace saber por cinco días en los autos "BESANA CARLOS ALBERTO c|VIAMONTE 1402 S. A. s|Hipotecario. Expediente 244.371, que el martillero público Luis Alberto Deseati, rematará el día 26 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos de la Capital Federal, sita en Talcahuano 479 de Capital Federal, el local comercial sito en la calle Uruguay 1402, planta Baja, Unidad funcional Nº 1 de Capital Federal. La unidad a subastar tiene una superficie en planta baja de 53,89 metros cuadrados y un sótano de 26,19 metros cuadrados. Dicho local se encuentra en refacciones para instalar negocio de Bar o Confitería y se encuentra desocupado. — Base al contado y al mejor postor: $a. 690.000.000. — Seña 8 %. Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al Contado. Adeuda por O.S.N. $a. 1.774.822; por Impuestos Municipales $a. 2.466.206. No tributa expensas por estar el local excluido del Reglamento. El local podrá visitarse los días 22, 23 y 24 de noviembre de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La Nomenclatura Catastral del local es: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 33, Parcela uno a.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1982. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 1.425.000. — e. 29|10 Nº 30.808 v. 4|11|82

Nº 34

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días en el juicio "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. c| MONTEJANO DE ROMERO MARIA M. s|ejecución hipotecaria" expte. Nº 181.563, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematarán el día 3 de noviembre de 1982, a las 14 horas, en Cangallo 1233, Capital, por el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley Nº 13.512, las unidades ubicadas en el edificio de la calle Talcahuano Nº 1272|76 entre las de Arenales y Juncal, Capital, que se detallan a continuación a) unidad funcional Nº 108, pisos 25 y 26 destinada a vivienda que consta en cada piso con una sup. cubierta de 176,20 m2 y balcón de 11,16 m2, o sea una superficie total para la unidad de 374,72 m2; b) unidad funcional Nº 4, ubicada en la planta segundo subsuelo, destinada a cochera, con una sup. cubierta y total de 11,50 m2. y c) unidad funcional Nº 14, ubicada en planta segundo subsuelo, destinada a cochera y baulera con una superficie cubierta y total de 16,76 m2. — Según constancias de autos el inmueble se encuentra ocupado por su propietaria. — Base $ 1.845.981.940 al contado y al mejor postor. — Seña 8 % a cuenta de precio. — Comisión 3 %. — Sellado ley, 5 por mil. En efectivo. — Se visita los días lunes, miércoles y viernes de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — José Miguel Pildain, secretario.

$ 900.000 e. 28|10 Nº 30.904 v. 1|11|82

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días en autos: "BANCO DE CORONEL PRINGLES S. A. c|GODNY, SUSANA RAQUEL s|Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 38.348, que el martillero Lina S. Seivane rematará en el local sito en la calle Stegmann 701 de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, el día viernes 5 de noviembre de 1982, a las 9 horas, el inmueble ubicado en la calle San Martín sin número de Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist, parte del lote 18 de la Villa Tívoli Argentino, Parcela 1-m que tiene una superficie de 458.49 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección B, Quinta 17, Parcela 1-m. Partida: 10.292. Dominio: Nº 177.358. Títulos en autos, fs. 13|20. Según acta de constatación obrante a fs. 86 vta. el inmueble se encuentra desocupado. Deudas Municipalidad de Tornquist (fs. 46), al 15|4|82, $ 1.694.229. Impuesto Inmobiliario (fs. 53), informe al 26|4|82, $ 1.816.425. Servicios Sanitarios (fs. 55), no adeuda. — Base: pesos 104.608.921. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble podrá visitarse los días hábiles de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1982. — A. R. Vila de Genk, secretaria.

$ 630.000. — e. 29|10 Nº 27.670 v. 1º|11|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juzgado Federal de Azul, a cargo del doctor Jorge Ferro, hace saber que el martillero Horacio Hugo Biscayart subastará el 26 de noviembre de 1982, a las 19 horas en las calles 9 de Julio y Las Heras de la ciudad de Tandil, donde se exhibirán, una máquina de coser "Singer", modelo 211W103, número W-211843 accionada a pedal, estructura de fundición de hierro y mesa de madera de 530 x 1220 mm, tres velocidades; y una máquina de coser punto bobee "Cornely" Nº 67694, de dos velocidades, con polea estructura de hierro y mesa de madera, accionamiento eléctrico a pedal. Sin base. Pago total del precio y comisión del 10% en efectivo en el acto del remate, contra entrega de los bienes en el estado en que se encuentran. Venta decretada en los autos caratulados "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|a. GUERRIERI LILIA DORA s|Ejecución Prendaria" Secretaría número uno.

Azul, 19 de octubre de 1982. — María Judith Casado, secretaria.

El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "El Eco", de Tandil. Conste.

$ 720.000 e. 29|10 Nº 30.938 v. 2|11|82

El Juzgado Federal de Azul, a cargo del doctor Jorge Ferro, hace saber que el martillero Horacio Hugo Biscayart subastará el 27 de noviembre de 1982, a las 17 horas en Barker, Partido de Juárez calle Vucetich 264, donde se exhibe, una pala cargadora frontal "Caterpillar" Nº 2751, modelo 922 59-A, serie 1022, con cuatro neumáticos 13x24, balde equipado con uñas y portauñas con motor diesel "Caterpillar" Nº 984, en el estado en que se encuentra. Sin base. Pago total del precio y comisión del 10% en efectivo o cheque certificado en el acto del remate, contra entrega del bien. Venta decretada en los autos caratulados "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|a. VITTOR CARLOS ALBERTO s|Ejec. Prendaria", secretaría número uno.

Azul, octubre 19 de 1982. — María Judith Casado, secretaria.

El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "El Eco", de Tandil. Conste.

$ 630.000 e. 29|10 Nº 30.937 v. 2|11|82